

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE Y CLAVE

Procedimiento para el traslado de pacientes programados y ordinarios y transporte de órganos, tejidos y células donados para trasplante, así como personal médico en ambulancias de tipo convencional 14E1-003-017

AUTORIZACIÓN

Aprobó

Lic. Borsalino González Andrade VX
Titular de la Dirección de Administración

Revisó

C.P. Eduardo Thomas Ulloa Titular de la Unidad de Administración Mtro A. Annual Rubio Moreno Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Elaboró

C.P. Gibran Hazil Reséndiz Gordillo

Titular de la Coordinación Técnica de COORDINACION DE MODERNIZACION

Lic. Rafael Villegas Torres
Titular de la División de Transportes y
Operación

MOVIMIENTO

VALIDADO Y REGISTRADO

ACTUALIZÁCION

2 5 MAY 2023

"El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas del IMSS, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la no discriminación".

ÍNDICE Página 1 Base normativa 2 Objetivo Ámbito de aplicación 3 4 **Definiciones** 5 Políticas 7 5.1 Generales 7 5.2 Específicas 8 6 Descripción de actividades 13 7 23 Diagrama de flujo Anexos 29 Anexo 1 Solicitud de Traslado de Paciente Programados Clave: 14E1-009-001 Anexo 2 Solicitud de Traslado de Paciente Ordinario 34 Clave: 14E1-009-005 Anexo 3 Informativo de Regionalización y Zonificación 38 Clave: 14E1-009-002 40 Anexo 4 Carátula de Ruta Clave: 14E1-009-003 Anexo 5 Formato de Informe de Servicios Solicitados 43 Clave: 14E1-009-013 Anexo 6 Bitácora de Servicios 47 Clave: 14E1-009-004 Anexo 7 Formato Claves de la Plantilla Vehicular 53 Clave: 14E1-009-012 Anexo 8 Claves del Sistema de Radiocomunicación 55 Clave: 14E1-009-007

Página 2 de 75 Clave: 14E1-003-017

ÍNDICE

		Página								
Anexo 9 Formato de Cancelación en Telefonía										
	Clave: 14E1-009-011									
Anexo 10	Control de Radio	60								
	Clave: 14E1-009-006									
Anexo 11	Reporte de Traslado de Pacientes Atendidos,	65								
	Cancelados y Cancelados por Falta de Recursos									
	Clave: 14E1-009-009									
Anexo 12	Reporte de Ambulancias Laborando para CENTRACOM	69								
	Clave: 14E1-009-008									
Anexo 13	Informe Diario de Incidencias									
	Clave: 14E1-009-010									

Página 3 de 75 Clave: 14E1-003-017

1 Base normativa

- Artículo 69, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2006 y sus reformas
- Numeral 7.1.1.5.1, párrafo 1 y 8 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, clave 1000-002-001, registrado el 8 de febrero de 2023.

2 Objetivo

Establecer las acciones que permitan dar atención al traslado de pacientes programados, ordinarios, así como para el transporte de órganos, tejidos y células donadas para trasplantes y personal médico en ambulancias de tipo convencional, racionalizando los recursos humanos y materiales que coordina la Central de Comunicaciones (CENTRACOM), mediante la programación de rutas de forma oportuna, segura y eficaz.

3 Ámbito de aplicación

El presente procedimiento es de observancia obligatoria para todas las personas servidoras públicas que prestan sus servicios en la Central de Comunicaciones (CENTRACOM) y en los 10 Módulos de Ambulancias de la Ciudad de México y Valle de México, dependientes del Área de Transportes Terrestres Aéreos y Traslado de Pacientes adscrita a la División de Transportes y Operación.

4 Definiciones

Para efectos del presente procedimiento se entenderá por:

- **4.1 ambulancia de traslado:** unidad móvil, aérea, marítima o terrestre, destinada al traslado de pacientes ambulatorios, que no requieren atención médica de urgencia, ni de cuidados críticos (NOM-034-SSA3-2013, numeral 4.1.2).
- 4.2 Camillero en Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (exclusivo en Módulos de la Ciudad de México y Valle de México): Persona servidora pública en los Módulos de Ambulancias de la Ciudad de México y Valle de México, que realiza actividades operativas de asistencia al paciente al inicio y durante su traslado, y todas aquellas inherentes a su categoría de acuerdo con el profesiograma inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Página 4 de 75 Clave: 14E1-003-017

- **4.3 CENTRACOM:** Central de Comunicaciones dependiente del Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes adscrita a la División de Transportes y Operación, encargada de planificar, organizar, administrar, coordinar y controlar los recursos humanos y materiales para otorgar los servicios de traslado de pacientes programados y ordinarios en ambulancias de tipo convencional, mediante la recepción de las solicitudes de traslado de los pacientes, dando seguimiento adecuado al traslado, hasta la conclusión del mismo.
- **4.4 Controlador de Radio:** Persona servidora pública responsable de realizar actividades administrativas como el registro, organización y control de las solicitudes de traslado de pacientes programados y ordinarios.
- 4.5 Controlador de Vehículos: Persona servidora pública en los Módulos de la Ciudad de México y Valle de México, responsable de realizar actividades administrativas de distribución de los servicios, registro permanente del personal en servicio por turno, registro de unidades disponibles para laborar, y registro diario de los servicios que se proporcionan con las ambulancias, además, verificar que las ambulancias, cuenten con los insumos y equipos necesarios para los traslados y las establecidas en el profesiograma inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo.
- **4.6 destino:** El lugar o servicio específico de la unidad médica o domicilio donde se entregará al paciente.
- **4.7 Distribuidor de Rutas:** Persona servidora pública responsable de realizar actividades administrativas como la organización de los servicios de traslado, de acuerdo a los datos proporcionados por el Controlador del Vehículos, así como la asignación y transmisión de los servicios vía telefónica al Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados, dando seguimiento a los mismos de inicio a término.
- **4.8 Estadística y Captura de Datos:** Persona servidora pública responsable de realizar actividades administrativas de elaborar, capturar, clasificar y concentrar diariamente toda la información correspondiente a las solicitudes de traslados de pacientes programados y ordinarios, con la finalidad de proporcionar los informes y reportes estadísticos necesarios que permitan identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y aptitudes para una mejora continua.
- **4.9 Jefe de la Oficina de CENTRACOM:** Persona servidora pública responsable de coordinar la Oficina de la Central de Comunicaciones (CENTRACOM) y de los 10 Módulos de la Ciudad de México y Valle de México, con el objetivo de realizar todas las solicitudes de traslados programados y ordinarios.
- **4.10 Jefe de la Oficina de Transportes Aéreos:** Persona servidora pública responsable de la Oficina de Transportes Aéreos, facultada para ejercer las funciones inherentes a su puesto con base en los principios de honradez, eficacia y eficiencia que rigen el Instituto en beneficio de los derechohabientes.

Página 5 de 75 Clave: 14E1-003-017

- **4.11 Jefe Operativo de Turno:** Persona servidora pública responsable de coordinar los recursos humanos y materiales de la Central de Comunicaciones (CENTRACOM) y los 10 Módulos de la Ciudad de México y del Valle de México, durante su turno, con el objetivo de realizar las solicitudes de traslados programados y ordinarios.
- **4.12 Oficina de Transportes Aéreos:** El área encargada de coordinar y supervisar la logística para el traslado vía aérea de pacientes en estado crítico, de órganos, tejidos y células y personal médico, a cualquier parte de la República Mexicana.
- 4.13 Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (exclusivo en Módulos de la Ciudad de México y Valle de México): Persona servidora pública en los Módulos de la Ciudad de México y Valle de México que realiza actividades operativas de conducción de las ambulancias del Valle de México y todas aquellas inherentes a su categoría de acuerdo al profesiograma inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo.
- **4.14 Orientador Receptor de Telefonía:** Persona servidora pública responsable de realizar actividades administrativas como atender de manera eficaz y oportuna, vía telefónica, todas las solicitudes de traslados ordinarios requeridas por las diferentes áreas médicas del IMSS.
- **4.15 origen:** El lugar o servicio específico de la unidad médica o domicilio donde se recogerá al paciente.
- **4.16 personal administrativo:** Profesionales, técnicos y auxiliares que apoyan con funciones administrativas en la unidad médica.
- **4.17 posición**: Es la indicación médica de la forma como deberá trasladarse al paciente en la ambulancia desde su origen hasta su destino, pudiendo ser acostado, sentado o en brazos.
- **4.18 programación:** Método de recepción, clasificación y ordenación de los datos de la solicitud de traslado de pacientes dando como resultado las rutas programadas, considerando el origen, destino y hora de cita.
- **4.19 Programador de Rutas:** Persona servidora pública responsable de realizar actividades administrativas como recibir, comprobar, verificar, clasificar y conformar las rutas de las solicitudes de traslados de pacientes programados.
- **4.20 SIRERU:** Sistema de registro de rutas, aplicación informática que sirve para capturar las rutas programadas.
- **4.21 solicitud de traslado de pacientes ordinarios:** Requerimiento de traslado que se genera para su cumplimiento en el mismo día, y que podrá realizarse de conformidad a la disponibilidad de recursos y a la prioridad del mismo.

- **4.22 solicitud de traslado de pacientes programados:** Requerimiento de traslado de pacientes que se debe solicitar con 24 horas o más de anticipación.
- **4.23 transporte de órganos, tejidos y células:** Es la transportación en ambulancia de tipo convencional de órganos, tejidos y células donados para trasplante, de conformidad con las normas aplicables en la materia.
- **4.24 traslado:** Es la transportación del paciente en ambulancia, de conformidad con las indicaciones del médico solicitante, ya sea de forma ordinaria o programada.

5 Políticas

5.1 Generales

- **5.1.1** El presente documento actualizará y dejará sin efecto al "Procedimiento para la atención de solicitudes de traslado de pacientes programados y ordinarios en ambulancias de tipo convencional", clave 1270-003-017, con fecha de registro 11 de julio del 2012.
- **5.1.2** El incumplimiento del contenido del presente documento, por las personas servidoras públicas involucradas será causal de las responsabilidades que resulten procedentes conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables al respecto.
- **5.1.3** El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas del IMSS, con los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; a través de las pautas de conducta de: buen trato y vocación de servicio; respeto a los derechos humanos y a la igualdad y no discriminación; integridad y prevención de conflictos de interés en el uso del cargo y en la asignación de recursos públicos; y superación personal y profesional, aprobado por el Consejo Técnico mediante Acuerdo: ACDO.SA2.HCT.251121/319.P.DA, de fecha 25 de noviembre de 2021.
- **5.1.4** La Coordinación de Conservación y Servicios Generales, por medio de la Coordinación Técnica de Servicios Generales, a través de la División de Transportes y Operación tiene la facultad de interpretar el presente documento, así como resolver los casos especiales y no previstos.
- **5.1.5** La Coordinación de Conservación y Servicios Generales, la Coordinación Técnica de Servicios Generales, la División de Transportes y Operación, el Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes, la Oficina de CENTRACOM y la Oficina de Transportes Aéreos, en su ámbito de competencia, vigilarán el debido cumplimiento del presente procedimiento.
- **5.1.6** La División de Transportes y Operación difundirá el presente procedimiento a todas las personas servidoras públicas involucradas en el mismo para que observen su debido cumplimiento.

Página 7 de 75 Clave: 14E1-003-017

5.1.7 La Oficina de Transportes Aéreos y CENTRACOM, dentro de sus facultades, en caso de presentarse alguna emergencia, contingencia y/o desastre natural, prestarán los servicios tanto aéreos como en ambulancia de traslado, para garantizar el derecho a la salud y el bienestar individual y colectivo, en apego a la normatividad que para tal efecto se emita.

5.2 Específicas

- **5.2.1** Las personas servidoras públicas de la CENTRACOM vigilarán que las ambulancias de traslados se utilicen exclusivamente para el traslado de pacientes, así como el transporte de órganos, tejidos y células donados para trasplante y personal médico.
- **5.2.2** La CENTRACOM será la oficina responsable de la recepción, programación, distribución y atención de las solicitudes de traslado de pacientes programados y ordinarios; así como el seguimiento en la ejecución del servicio hasta su conclusión.
- **5.2.3** La CENTRACOM será la oficina responsable de realizar el transporte de órganos, tejidos y células donados para trasplante, así como personal médico, cuando sea solicitado por el Jefe de la Oficina de Transportes Aéreos, dando prioridad al servicio, con las debidas medidas que marca la normatividad vigente.
- **5.2.4** La CENTRACOM atenderá y brindará orientación al personal administrativo de las unidades médicas, y en su caso a la población derechohabiente que requiera los servicios de traslado en ambulancia en todos los casos, con el debido protocolo de atención basado en el PROGRAMA SER IMSS, sin considerar incidencias o imprevistos en la prestación del servicio.
- **5.2.5** El Jefe de la Oficina de Transportes Aéreos podrá solicitar en cualquier momento el apoyo de CENTRACOM para que realice el transporte de órganos, tejidos y células donados para trasplante y personal médico, asimismo, CENTRACOM deberá informar al Jefe de la Oficina de Transportes Aéreos, el estatus del traslado desde el inicio hasta la conclusión del mismo.
- **5.2.6** La CENTRACOM será la oficina responsable de verificar que toda solicitud de traslado de pacientes programados y ordinarios cuente con la autorización del área médica.
- **5.2.7** El Jefe de la Oficina de Transportes Aéreos será responsable de verificar que toda solicitud de transporte de órganos, tejidos y células donados para trasplante, así como personal médico, cuente con la autorización del área médica correspondiente.
- **5.2.8** Las solicitudes de traslados ordinarios quedarán a disponibilidad de recursos para realizarlas, para el caso de transporte de órganos, tejidos y células donados para trasplante, el personal de CENTRACOM deberá dar prioridad máxima a la atención de estos requerimientos.

Página 8 de 75 Clave: 14E1-003-017

- **5.2.9** Toda solicitud de traslado programado deberá ser enviada a la CENTRACOM, con un mínimo de 24 horas de anticipación a la fecha y hora de la cita del paciente, y ser requerida a través de la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1).
- **5.2.10** La recepción de la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1) en la CENTRACOM, será en un horario de 09:00 a 13:00 horas, para los casos imprevistos el personal administrativo del área médica deberá informar al Jefe Operativo de Turno Matutino en CENTRACOM para su distribución.
- **5.2.11** Para el caso de los traslados programados, la solicitud se realizará a través de "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1) debiendo contar con el nombre, matrícula y firma del médico tratante, así como el sello de la unidad médica, por lo que el Programador de Rutas validará que dicho formato se encuentre debidamente llenado.
- **5.2.12** El Orientador Receptor de Telefonía será responsable de verificar que las solicitudes de traslados de pacientes ordinarios, se realice a través de "Solicitud de Traslado de Paciente Ordinario", clave 14E1-009-005 (Anexo 2), debiendo contar con el nombre y la matrícula del médico tratante.
- **5.2.13** El Orientador Receptor de Telefonía será responsable de solicitar, al personal administrativo del área médica encargado de realizar la solicitud de traslado ordinario, toda la información relativa al traslado, así como de llenar correctamente todos los campos de la "Solicitud de Traslado de Paciente Ordinario", clave 14E1-009-005 (Anexo 2).
- **5.2.14** Corresponde a la CENTRACOM validar que todas las solicitudes de traslados ordinarios cuenten con el enlace entre la unidad emisora y la unidad receptora de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para el traslado de pacientes en Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social", clave 2660-B03-062.
- **5.2.15** El Programador de Rutas deberá clasificar las solicitudes de traslado para conformar las rutas, de acuerdo a los criterios establecidos, y en apego a los formatos denominados "Informativo de Regionalización y Zonificación", clave 14E1-009-002 (Anexo 3) y "Carátula de Ruta", clave 14E1-009-003 (Anexo 4), así como las demás actividades que le asigne su superior jerárquico.
- **5.2.16** Corresponde al responsable de Estadística y Captura de Datos validar que la información proporcionada por el Programador de Rutas esté correcta en el formato denominado "Formato de Informe de Servicios Solicitados", clave 14E1-009-013 (Anexo 5). Asimismo, capturará todos los servicios de traslado de pacientes en el sistema SIRERU, y las que su superior jerárquico le indique.
- **5.2.17** El Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (exclusivo en Módulos de la Ciudad de México y Valle de México), deberá informar al personal administrativo de la unidad médica, el motivo en caso de que ocurra la cancelación de un servicio.

Página 9 de 75 Clave: 14E1-003-017

- **5.2.18** La cancelación del servicio de traslado procederá cuando se presente cualquiera de los supuestos que se enuncian a continuación:
 - I. El paciente no cuente con familiar para el traslado;
 - II. Cuando el familiar o paciente se niegue al traslado;
 - III. Por orden médica;
 - IV. Cuando el paciente no se encuentre estable y en condiciones de traslado, o requerir atención médica de urgencias, así como de cuidados críticos;
 - V. Que el paciente no cuente con vigencia de derechos;
 - VI. Por falta de oxígeno en domicilio;
 - VII. Cuando no corresponda la zonificación conforme a lo establecido en la Tabla de Zonificación;
 - VIII. Cuando la solicitud de servicio se encuentre mal solicitada por falta de datos que impida localizar al paciente;
 - IX. Por fallecimiento del paciente, o
 - Cuando el paciente no se encuentre en el domicilio solicitado al momento del traslado.
- **5.2.19** El Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (exclusivo en Módulos de la Ciudad de México y Valle de México) no deberá transportar ningún material y/o dispositivo ajeno a la ambulancia que no pueda ser sujetado de manera correcta y segura, lo anterior con el fin de garantizar la seguridad del personal a bordo y del paciente.
- **5.2.20** La tripulación de la ambulancia de traslados estará integrada exclusivamente por un Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (exclusivo en Módulos de la Ciudad de México y Valle de México), dos Camilleros en Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (exclusivo en Módulos de la Ciudad de México y Valle de México).
- **5.2.21** El Controlador de Vehículos deberá realizar un registro diario de los servicios programados en su módulo de acuerdo al personal y unidades disponibles, y verificar que las ambulancias cuenten con los insumos necesarios para realizar los traslados, y demás actividades establecidas en su profesiograma.
- **5.2.22** El Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (exclusivo en Módulos de la Ciudad de México y Valle de México) deberá validar que el paciente cuente con un familiar o persona legalmente responsable del paciente, así mismo, que los documentos necesarios para el traslado se encuentren completos (expediente del paciente, carnet e identificación oficial); en caso de no contar con el carnet del paciente, deberá de existir la "Hoja Acceder" vigente.

Página 10 de 75 Clave: 14E1-003-017

- **5.2.23** El Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (exclusivo en Módulos de la Ciudad de México y Valle de México) deberá validar que el formato de "Referencia-Contrarreferencia 4-30-8/98" especifique si el paciente cuenta con alguna patología de infecto contagiosidad o no, verificando que esta información sea la misma con la reflejada en la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1).
- NOTA: El formato "Referencia-Contrarreferencia 4-30-8/98" es el Anexo 5 del "Procedimiento para la planeación, recepción, otorgamiento de citas y atención médica en Consulta Externa de Especialidades en las Unidades Médicas Hospitalarias de tercer nivel de atención", clave 2430-003-016.
- **5.2.24** El Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (exclusivo en Módulos de la Ciudad de México y Valle de México) deberá informar a la CENTRACOM el estado de los servicios que vaya realizando.
- **5.2.25** Corresponde al Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (exclusivo en Módulos de la Ciudad de México y Valle de México) confirmar al Distribuidor de Rutas los servicios que le fueron asignados y registrar en el formato denominado "Bitácora de Servicios", clave 14E1-009-004 (Anexo 6), todos los servicios que realice.
- **5.2.26** La unidad médica receptora deberá solicitar a la CENTRACOM el regreso del paciente a través de "Solicitud de Traslado de Paciente Ordinario", clave 14E1-009-005 (Anexo 2), una vez que haya concluido con su atención médica.
- **5.2.27** Todos los servicios de traslados de pacientes que sean programados y/o solicitados cerca del término de turno será cubierto por el personal del turno entrante, por lo que el personal de la CENTRACOM tiene la responsabilidad de verificar que dichos servicios sean entregados al turno entrante como prioritarios y sean los primeros en programarse.
- **5.2.28** El personal de CENTRACOM al término de su jornada laboral deberá hacer la entrega del puesto, equipo y/o documentos al personal del siguiente turno dentro de los 15 minutos antes de su hora de salida, así mismo, deberá hacer la entrega de todos aquellos traslados pendientes y/o en proceso de realización para darle el correcto seguimiento.
- **5.2.29** Los aparatos o equipos asignados en la jornada laboral permanecerán bajo estricta responsabilidad del personal al que se asigne en lo que a uso y cuidado se refiere.
- **5.2.30** El personal de la CENTRACOM deberá identificarse como trabajador del Instituto Mexicano del Seguro Social motivo por el cual deberá portar el gafete de identificación durante su jornada de trabajo.
- **5.2.31** El Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (exclusivo en Módulos de la Ciudad de México y Valle de México) deberá realizar sus actividades en estricto apego al Reglamento de Conductores de Vehículos al Servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, así como todas aquellas disposiciones aplicables en el desempeño de sus funciones.

Página 11 de 75 Clave: 14E1-003-017

- **5.2.32** El Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (exclusivo en Módulos de la Ciudad de México y Valle de México) deberá informar inmediatamente al Distribuidor de Rutas, cuando suceda algún percance y/o siniestro, mencionando la condición en que se encuentra el paciente en caso de estar a bordo, así mismo, el Distribuidor de Rutas, deberá enviar otra unidad de apoyo para el traslado del paciente a su destino.
- **5.2.33** El Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (exclusivo en módulos de la Ciudad de México y Valle de México) deberá informar inmediatamente en caso de siniestro vehicular a la compañía aseguradora correspondiente, y en apego a lo dispuesto por el Reglamento de Conductores de Vehículos al Servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **5.2.34** El Jefe Operativo de Turno deberá verificar que durante su turno se entreguen todas las solicitudes de traslado para su distribución y realización.
- **5.2.35** El Distribuidor de Rutas deberá verificar que los servicios de traslado se realicen conforme a la información proporcionada por el Controlador de Vehículos con base a lo establecido en el "Formato Claves de la Plantilla Vehicular", clave 14E1-009-012 (Anexo 7).
- **5.2.36** El Responsable del Módulo de la Ciudad de México y Valle de México deberá organizar, administrar, coordinar y controlar los recursos humanos y materiales que le sean asignados a su módulo con el objetivo de dar cumplimiento a los traslados de pacientes.

Página 12 de 75 Clave: 14E1-003-017

Responsable	Descripción de actividades		
6 Descripción de actividades			
actividades	SOLICITUD DE SERVICIOS DE TRASLADOS DE PACIENTES PROGRAMADOS		
Programador de Rutas	1. Recibe de manera física, de las unidades médicas solicitantes, la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados" clave 14E1-009-001 (Anexo 1) en original y dos copias.		
	2. Comprueba y verifica que los datos de la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados" clave 14E1-009-001 (Anexo 1) se encuentren correctos.		
	DATOS INCOMPLETOS O INCORRECTOS		
	3. Rechaza la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados" clave 14E1-009-001 (Anexo 1) y anota el motivo por el cual se rechaza.		
	Concluye proceso.		
	DATOS COMPLETOS Y CORRECTOS		
	4. Sella de recibido y anota hora y día, mes y nombre del receptor en la copia de la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1).		
	5. Archiva temporalmente la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1), hasta su manejo para su programación, separa las hojas originales en una carpeta temporal y las dos copias en otra carpeta; misma que se deja a disposición del Área de Telefonía para su posterior consulta.		

Página 13 de 75 Clave: 14E1-003-017

Responsable	Descripción de actividades		
Programador de Rutas	6.	Recupera los originales de la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1) para verificar la hora de los servicios, para su manejo, anota identificación para su programación conforme a los siguientes criterios:	
		a) Enrutado con horario de 08:00 a 11:00 horas.	
		b) No enrutado, los pasan al Área de Distribución de Servicios en el horario de 11:00 a 14:00 horas.	
		c) Servicios para su atención en el turno vespertino en horario de 15:00 a 21:00 horas.	
		d) Servicios para su atención en el turno nocturno en horario de 21.00 a 07:30 horas.	
	7.	Utiliza el "Informativo de Regionalización y Zonificación", clave 14E1-009-002 (Anexo 3), para dividir el Valle de México en zona norte y zona sur, cada zona incluye a cinco módulos de ambulancias.	
	8.	Clasifica originales de la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1) con cita, considerando, el origen, el destino, el horario de cita y la posición del paciente (acostado, sentado o en brazos), empleando el "Informativo de Regionalización y Zonificación", clave 14E1-009-002 (Anexo 3).	
	9.	Selecciona la primera copia de la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1), en forma individual para su archivo por unidad médica correspondiente, excluye los servicios nocturnos y los servicios considerados de las 11:00 y hasta a las 13:30 horas, no obstante que el turno concluye a las 14:00 horas y los entrega a Estadística y Captura de Datos para su atención.	
	10.	Utiliza el formato "Carátula de Ruta", clave 14E1-009-003 (Anexo 4) para conformar rutas de acuerdo al número de ambulancias disponibles en cada uno de los módulos de ambulancias.	

Página 14 de 75 Clave: 14E1-003-017

Responsable	Descripción de actividades					
Programador de Rutas	11. Resalta en la segunda copia de la "Solicitud Traslado de Paciente Programados", clave 1 009-001 (Anexo 1) en la parte superior derech unidad médica solicitante, para facilitar identificación al momento de cruzar la informa con la "Carátula de Ruta", clave 14E1-009 (Anexo 4), de las rutas programadas.					
	12.	2. Identifica a cada ruta con la "Carátula de Ruta", clave 14E1-009-003 (Anexo 4), concordando con e número asignado al módulo de ambulancias que cubrirá el servicio y una combinación con una seri numérica progresiva, de acuerdo a lo siguiente:				
		MÓDULO RUTAS UNO Del 10 al 19 DOS Del 20 al 29 TRES Del 30 al 39 CUATRO Del 40 al 49 CINCO Del 50 al 59 SEIS Del 60 al 69 SIETE Del 70 al 79 OCHO Del 80 al 89 RAZA Del 90 al 99 C.M.N. Del 01 al 09				
	13.	Envía al Área de Estadística y Captura de Datos los originales de la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1) a través del "Formato de Informe de Servicios Solicitados", clave 14E1-009-013 (Anexo 5).				
Estadística y Captura de Datos	14.	Recibe los originales de la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave: 14E1-009-001 (Anexo 1) y valida que el total de los mismos se encuentren correctos en el "Formato de Informe de Servicios Solicitados", clave 14E1-009-13 (Anexo 5). En caso de no sean correctos realiza la corrección del número total de formatos recibidos.				
	15.	Captura en el SIRERU cada uno de los servicios plasmados en la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave: 14E1-009-001 (Anexo 1).				

Página 15 de 75 Clave: 14E1-003-017

Responsable	Descripción de actividades		
Estadística y Captura de Datos	16.	Imprime los servicios capturados en el SIRERU y entrega los mismos al Programador de Rutas para que valide que la captura se encuentre correcta.	
Programador de Rutas	17.	Valida la captura de los servicios en el sistema SIRERU contra los originales de la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1), en caso de detectar algún error informa al Área de Estadística y Captura de Datos para su corrección.	
Estadística y Captura de Datos	18.	Una vez corregido y/o validada la información, esta es enviada, en formato PDF, vía correo electrónico a cada uno de los responsables de módulo.	
	19.	El archivo de los servicios capturados del día es transferido a cada una de las computadoras del Área de Telefonía para su posterior consulta.	
	20.	Clasifica los originales de la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1) a realizar al día siguiente por turno y los entrega al Jefe Operativo de Turno.	
	21.	Entrega al Jefe Operativo del Turno todas las "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1) correspondientes al día siguiente, de acuerdo al turno y zona asignada.	
	22.	Los servicios que no han podido ser enrutados son entregados al Jefe Operativo del Turno para su correspondiente asignación conforme a la disponibilidad de unidades.	
Jefe Operativo de Turno	23.	Entrega las "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1) a cada uno de los Distribuidores de Ruta del turno conforme a la zona correspondiente (Norte y Sur) y deja los servicios correspondientes a los demás turnos para su entrega en cada cambio de turno.	

Página 16 de 75 Clave: 14E1-003-017

Responsable		Descripción de actividades
Distribuidor de Rutas	24.	•
Controlador de Vehículos	25.	Informa vía telefónica al Distribuidor de Rutas, las incidencias relativas al personal, las unidades disponibles para laborar, así como las rutas asignadas a cada operador.
Distribuidor de Rutas	26.	Asigna vía radiocomunicación, mensajería instantánea y/o vía telefónica a cada uno de los Operadores de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados, así como los servicios no enrutados con base a los informes reportados.
Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados	27.	Informa a la CENTRACOM a través del equipo de radiocomunicación, mensajería instantánea y/o vía telefónica, el inicio de actividades de su turno informando la tripulación asignada a su ruta, así mismo, informa el estatus de los insumos y/o equipos necesarios para realizar los traslados.
	28.	Confirma de recibido los servicios asignados al Distribuidor de Rutas, informando el inicio y término de cada uno, registrándolos en la "Bitácora de Servicios", clave 14E1-009-004 (Anexo 6).
	29.	Una vez que se encuentra en el origen del traslado con el paciente, valida que los datos estén correctos y verifica que se encuentre estable para su traslado.
	30.	En caso de que el paciente no se encuentre estable, cancela el servicio, informando al área correspondiente.

Página 17 de 75 Clave: 14E1-003-017

Responsable	Descripción de actividades	
Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados	31.	•
Camillero en Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados	32.	Realiza el traslado del paciente con base a las indicaciones médicas, aplicando las técnicas de traslado establecidas para tal efecto y de acuerdo a su profesiograma.
Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados	33.	Informa a la CENTRACOM a través del equipo de radio comunicación, mensajería instantánea y/o vía telefónica, el estatus de los servicios asignados conforme los va realizando y de acuerdo a lo establecido en las "Claves del Sistema de Radiocomunicación", clave 14E1-009-007 (Anexo 8), registrando en la "Bitácora de Servicios", clave 14E1-009-004 (Anexo 6), los servicios programados y ordinarios realizados, así como el estatus de los mismos.
		SOLICITUD DE SERVICIOS DE TRASLADOS DE PACIENTES ORDINARIOS, ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE TRASLADOS
Orientador Receptor de Telefonía	34.	Recibe la solicitud de traslado ordinario vía telefónica y la registra a través del formato de "Solicitud de Traslado de Paciente Ordinario", clave 14E1-009-005 (Anexo 2), solicita al personal administrativo que espere mientras confirma la aceptación del servicio por parte del Distribuidor de Rutas.
		NEGACION DEL SERVICIO
	35.	Traslado de Paciente Ordinario", clave 14E1-009-005 (Anexo 2) e informa el motivo del rechazo al personal administrativo, para el caso que no cumpla con los requisitos.
		Concluye proceso.

Página 18 de 75 Clave: 14E1-003-017

Responsable	Descripción de actividades		
·	ACEPTACION DEL SERVICIO		
Orientador Receptor de Telefonía	36.	Confirma la aceptación del paciente con la unidad médica receptora, cuando el servicio corresponda a un traslado hacia otra unidad médica de segundo o tercer nivel de atención médica, indicando el número de folio.	
	37.	Entrega la "Solicitud de Traslado de Paciente Ordinario", clave 14E1-009-005 (Anexo 2) correctamente llenado al Distribuidor de Rutas para su atención.	
		Continúa en la actividad 26.	
		CONSULTA DE SERVICIOS	
	38.	Para el caso en donde el personal médico solicite informes sobre un traslado, verifica en el sistema y en las carpetas temporales, las relaciones de pacientes programados y proporciona la información correspondiente. En caso de cancelación del traslado se deberá de registrar en el "Formato de Cancelación en Telefonía", clave 14E1-009-011 (Anexo 9), mismo que deberá ser engrapado a la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1).	
		OLICITUD DE SERVICIOS DE TRANSPORTES DE RGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DONADOS PARA TRASPLANTE Y PERSONAL MÉDICO	
Jefe de la Oficina de Transportes Aéreos	39.	Envía manera electrónica a través del grupo institucional de Whatsapp de nombre "Ambulancias CTSG" la solicitud de ambulancia para realizar el transporte de órganos, tejidos y células donados para trasplante, así como personal médico, especificando lo siguiente:	
		 Fecha y hora de solicitud de ambulancia para el traslado terrestre. Origen y destino del transporte. Matrícula y nombre completo del personal médico responsable del transporte de órganos, tejidos y células donados para trasplante. Médico que solicita el transporte. 	

Página 19 de 75 Clave: 14E1-003-017

Responsable		Descripción de actividades
Jefe Operativo de Turno	40.	Recibe del Jefe de la Oficina de Transportes Aéreos de manera electrónica a través del grupo institucional de Whatsapp de nombre "Ambulancias CTSG" la solicitud de ambulancia para realizar el transporte de órganos, tejidos y células donados para trasplante.
	41.	Registra la "Solicitud de Traslado de Paciente Ordinario", clave 14E1-009-005 (Anexo 2) y entrega el formato al Distribuidor de Rutas.
Distribuidor de Rutas	42.	Determina la ambulancia que se encuentra más cercana al origen del traslado, de acuerdo a la disponibilidad de ambulancias, y asigna dicho servicio vía radiocomunicación y/o vía telefónica al Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados.
Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados	43.	Confirma de recibido el servicio asignado al Distribuidor de Rutas, informando constantemente el estatus del mismo, conforme a lo establecido en las "Claves del Sistema de Radiocomunicación", clave 14E1-009-007 (Anexo 8), así como el inicio y término.
	44.	Realiza el traslado y registra en la "Bitácora de Servicios", clave 14E1-009-004 (Anexo 6), el servicio realizado conforme a lo establecido en las "Claves del Sistema de Radiocomunicación", clave 14E1-009-007 (Anexo 8) e informa a la CENTRACOM el estatus del servicio.
Jefe Operativo de Turno	45.	Una vez concluido el traslado, informa a través del grupo institucional de Whatsapp de nombre "Ambulancias CTSG" el estatus del mismo, incorporando esos datos en la "Solicitud de Traslado de Paciente Ordinario", clave 14E1-009-005 (Anexo 2) y los turna al Distribuidor de Rutas.

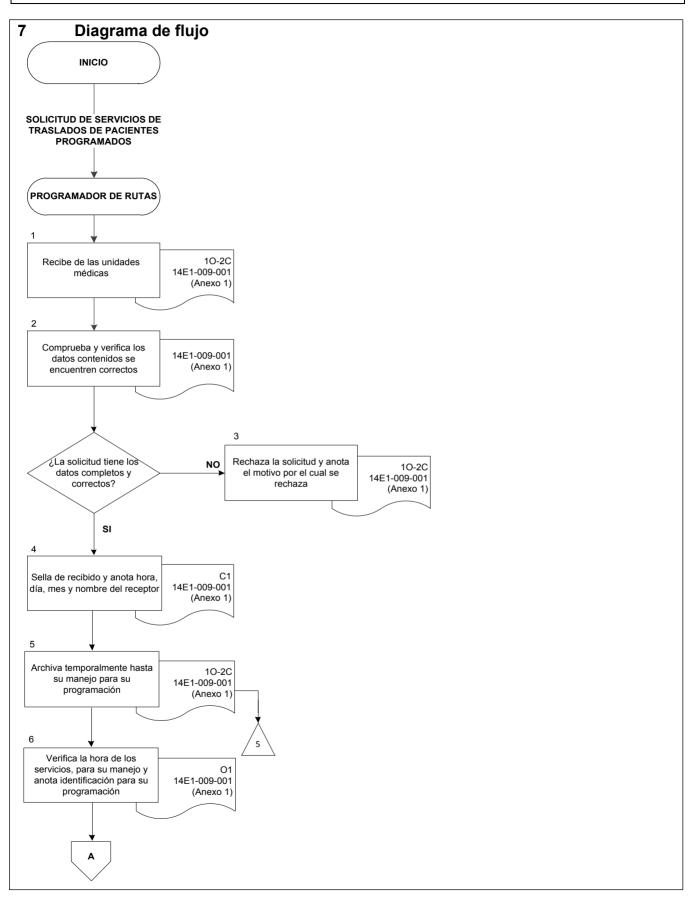
Página 20 de 75 Clave: 14E1-003-017

Responsable		Descripción de actividades
Distribuidor de Rutas	46.	Una vez concluidos todos los servicios que fueron asignados durante el turno, incorpora el término de los mismos en la "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1), así como la "Solicitud de Traslado de Paciente Ordinario", clave 14E1-009-005 (Anexo 2) y los entrega al Controlador de Radio.
Controlador de Radio	47.	Realiza el registro de todos los servicios realizados y cancelados por unidad, por módulo, de manera global y por turno, correspondientes a los servicios ordinarios y programados en el "Control de Radio", clave 14E1-009-006 (Anexo 10) y en el "Reporte de traslado de pacientes atendidos, cancelados y cancelados por falta de recursos", clave 14E1-009-009 (Anexo 11).
	48.	Entrega el "Control de Radio", clave 14E1-009-006 (Anexo 10) junto con todos las "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1), y los formatos "Solicitud de Traslado de Paciente Ordinario", clave 14E1-009-005 (Anexo 2) y el "Reporte de traslado de pacientes atendidos, cancelados y cancelados por falta de recursos", clave 14E1-009-009 (Anexo 11) al Jefe Operativo de Turno.
Jefe Operativo de Turno	49.	Realiza el registro de todos los servicios en el "Reporte de Ambulancias Laborando para CENTRACOM", clave 14E1-009-008 (Anexo 12) y el "Informe Diario de Incidencias", clave 14E1-009-010 (Anexo 13) con base a lo establecido en el "Formato Claves de la Plantilla Vehicular" clave 14E1-009-12 (Anexo 7).
	50.	Envía al Área de Estadística y Captura de Datos los reportes del día y todas los formatos de "Solicitud de Traslado de Paciente Programados", clave 14E1-009-001 (Anexo 1) y los formatos de "Solicitud de Traslado de Paciente Ordinario", clave 14E1-009-005 (Anexo 2) para su registro de acuerdo a su estatus.

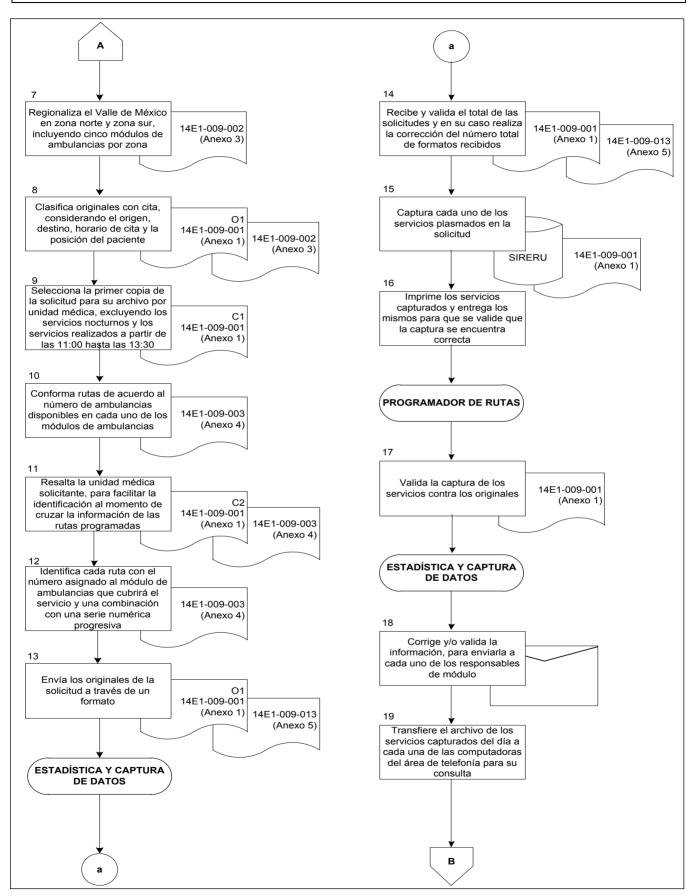
Página 21 de 75 Clave: 14E1-003-017

Responsable	Descripción de actividades					
Estadística y Captura de Datos	51.	-				
	52.	Genera y envía de manera semanal y mensual el reporte de servicios registrados en la base de datos de Excel al Jefe de la Oficina de CENTRACOM vía correo electrónico.				
Jefe de la Oficina de CENTRACOM	53.	Revisa el reporte semanal y/o mensual y se envía por correo electrónico al Jefe del Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslados de Pacientes.				
		Fin del procedimiento				

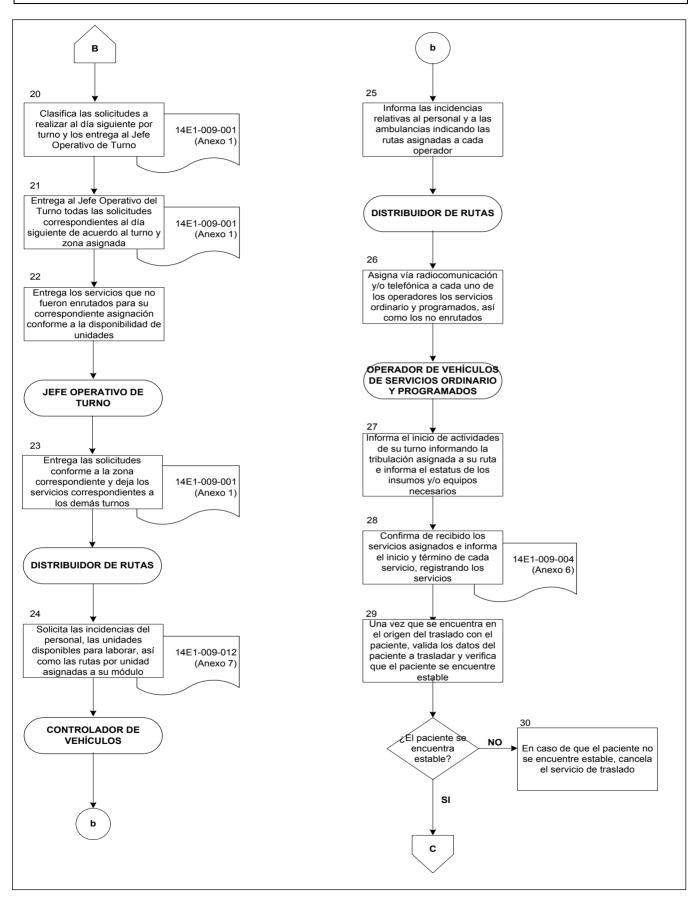
Página 22 de 75 Clave: 14E1-003-017



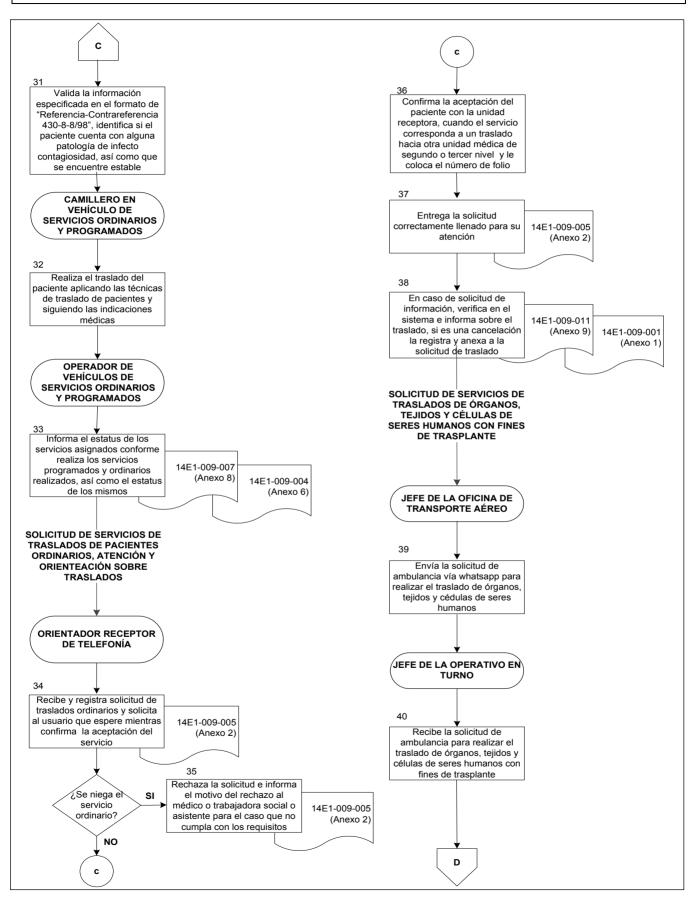
Página 23 de 75 Clave: 14E1-003-017



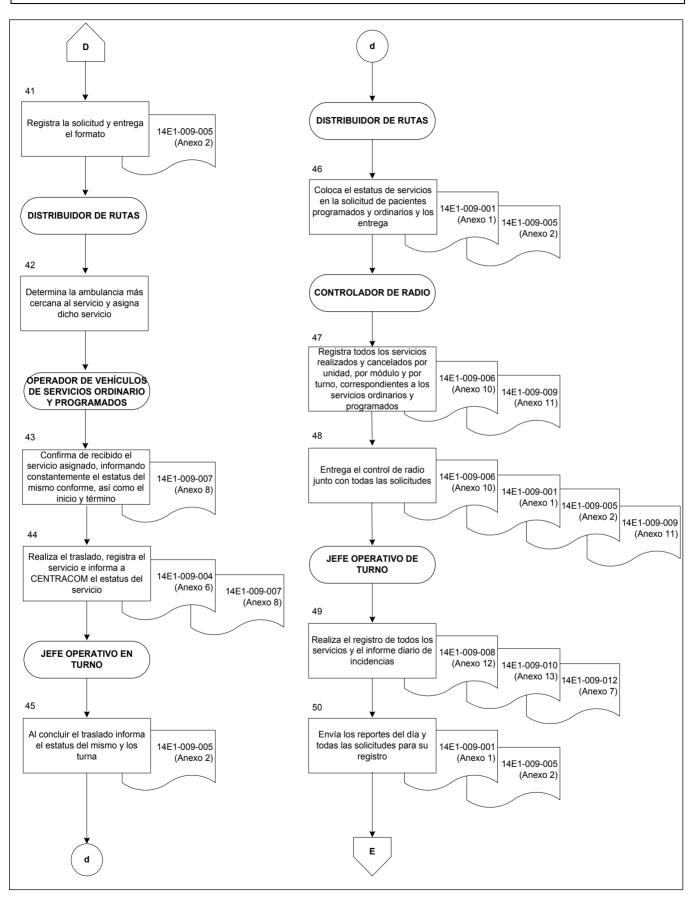
Página 24 de 75 Clave: 14E1-003-017



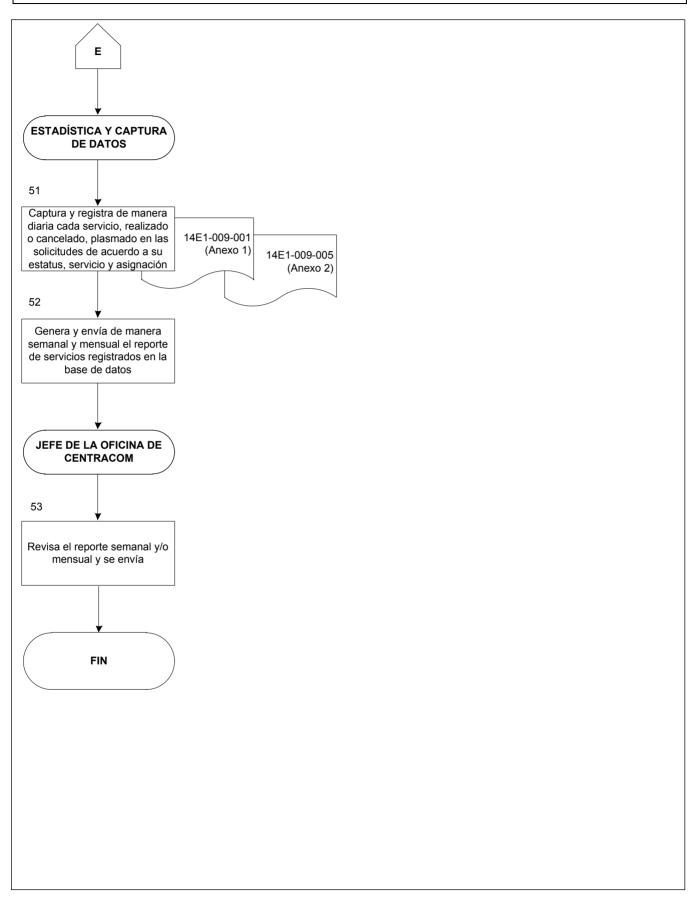
Página 25 de 75 Clave: 14E1-003-017



Página 26 de 75 Clave: 14E1-003-017

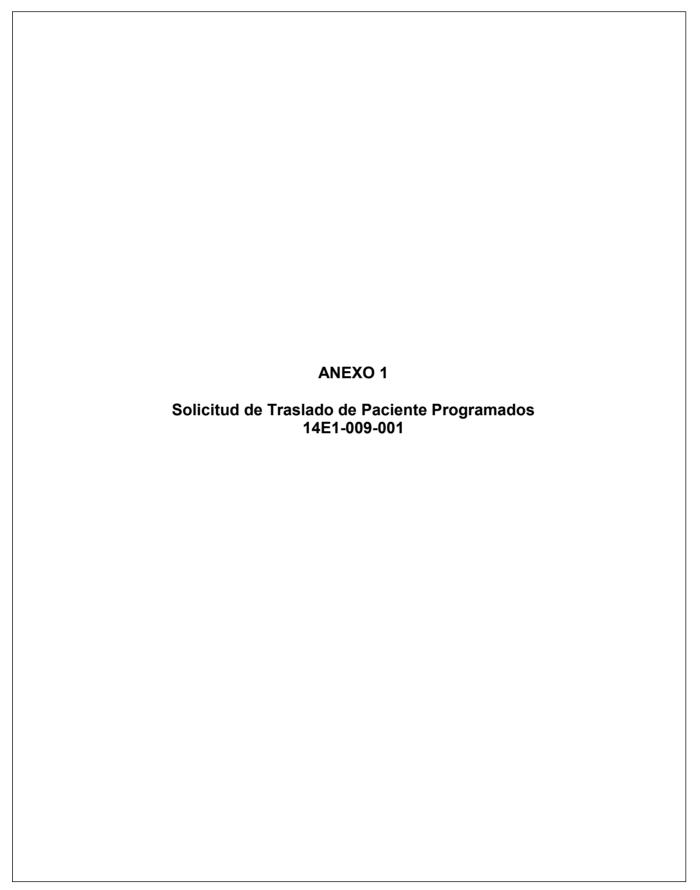


Página 27 de 75 Clave: 14E1-003-017



Clave: 14E1-003-017





Página 29 de 75 Clave: 14E1-003-017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SOLICITUD	DE TRASLADO DE PA	CIENTE I	PROGRAMA	ADOS	5			
FECHA DE SOLICITUD	HOBA DE SOLICITUD	FECHA	DE TRASLAI	00	HORA DE CITA			
(1)	(2)	(:	3)		(4)			
U.M. SOLICITANTE	U.M.F DE ADSCRIPC	ÓN	No. DE SEG	URID	OAD SOCIAL			
5	6		(7				
NOMBRE DEL PACIENTE	8							
DIAGNOSTICO 9								
REQUIERE	TIPO DE SERVIÇIO	\ P	OSICIÓN	Α	MBULANCIA			
OXIGENO ()	ALTA (1	_, ,	STADO ()	((13)			
INCUBADORA () (10)	CITA MÉDICA ()		RAZOS ()	Т	RANSMISIÓN			
	INFECCIOSO ()	SLIV	(12)	<u> </u>				
	, ,				(14)			
ORIGEN DEL TRASLADO	(15)							
	AREA 1	6)		CAI	MA(17)			
DESTINO 18								
ÁREA/SERVICIO: (19) CAMA: (20)								
REFERENCIA DEL DOMICILIO: (21)								
l \	22)							
TELÉFONO DEL FAMILIAR	RESPONSABLE 23							
ELABORÓ (24)		MA	TRICULA	(25	5)			
MÉDICO QUE RECIBE EL I	PACIENTE 26							
MATRICULA (27)	FOLI	O DE AC	EPTACIÓN		(28)			
MÉDICO QUE AUTORI	ZA EL TRASLADO	SELI	O DE LA U	NIDA	AD MÉDICA			
29)								
23)			(3)	7				
			(3)	ソ				
NOMBRE Y I	FIRMA (30)							
MATRICULA: El paciente deberá ir acompa								
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-							

Clave: 14E1-009-001

Clave: 14E1-003-017

ANEXO 1 Solicitud de Traslado de Paciente Programados **INSTRUCTIVO DE LLENADO** No. **DATO ANOTAR** Fecha de solicitud Fecha en la que se realiza la solicitud. 2 Hora de solicitud Hora en la que se realiza la solicitud. 3 Fecha de traslado Fecha en la que se realizará el traslado del paciente. Hora de cita Horario de la cita del paciente, en caso de que el traslado corresponda a una cita. 5 **UM Solicitante** Número de la unidad médica solicitante. 6 UMF de adscripción Número de la unidad familiar de adscripción del paciente. 7 No. de seguridad social Número de seguridad social del paciente. 8 Nombre del paciente El nombre completo del paciente que se trasladará en la ambulancia, ordenado por nombre, apellido paterno v apellido materno. 9 Diagnóstico Diagnóstico del paciente a trasladar. 10 Colocar una "X" si el paciente requiere oxígeno o Requiere incubadora para el traslado. 11 Tipo de servicio Colocar una "X" en el tipo de servicio del traslado. 12 Posición Colocar una "X" en la posición en la que viajará el paciente. 13 Ambulancia número económico Corresponde al ambulancia que realizará el traslado llenado por CENTRACOM. 14 Transmisión Hora en la que se transmite el servicio a la ambulancia llenado por CENTRACOM.

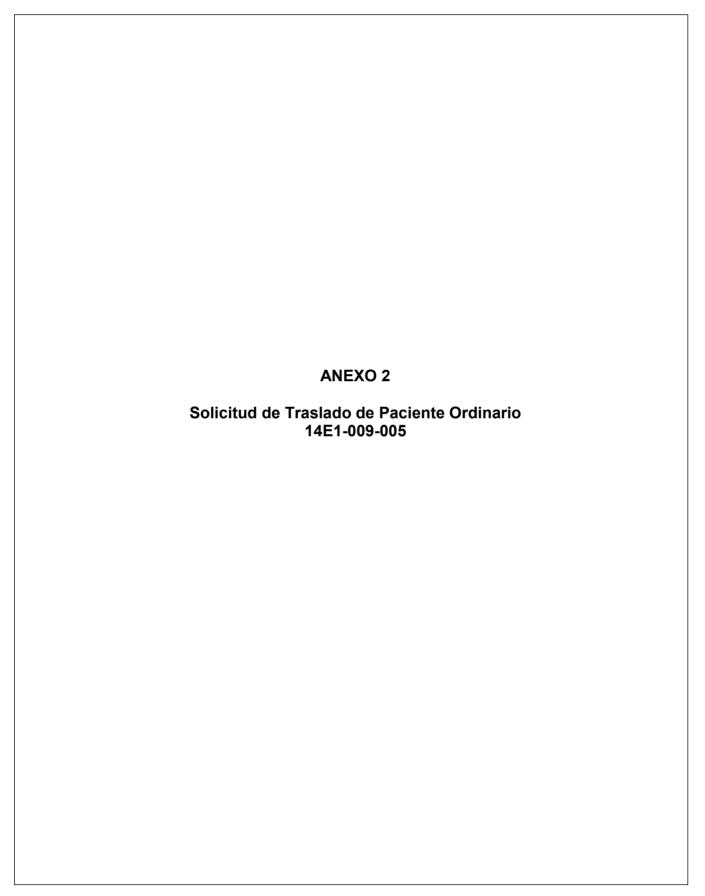
ANEXO 1							
Solicitud de Traslado de Paciente Programados							
INSTRUCTIVO DE LLENADO No. DATO ANOTAR							
15	Origen del traslado	Lugar donde se encuentra el paciente: nombre de la unidad médica y área específica de la misma o en su caso el nombre de la calle o número de la manzana, número de casa o lote, nombre de las calles transversales, nombre de la colonia o unidad habitacional, nombre de la alcaldía o municipio, así como número telefónico.					
16	Área	Nombre del área donde se encuentra el paciente en la unidad médica.					
17	Cama	Número de cama donde se encuentra el paciente.					
18	Destino	Lugar donde se entregará al paciente: nombre de la unidad médica y área específica de la misma o en su caso el nombre de la calle o número de la manzana, número de casa o lote, nombre de la colonia o unidad habitacional y nombre de la alcaldía o municipio.					
19	Área/Servicio	Nombre del área donde llegará el paciente en la unidad médica.					
20	Cama	Número de cama donde llegará el paciente.					
21	Referencia del domicilio	Lugar de referencia cerca del domicilio del paciente que permita ubicar con mayor rapidez la dirección del paciente.					
22	Nombre del familiar	Nombre del familiar responsable del paciente.					
23	Teléfono del familiar	Número de teléfono celular del familiar del paciente.					
24	Elaboró	Nombre del personal médico que elaboró el formato.					
25	Matrícula	Número de matrícula del personal médico que elaboró el formato.					
26	Médico que recibe el paciente	Nombre completo del personal médico que recibe al paciente.					

Página 32 de 75 Clave: 14E1-003-017

ANEXO 1 Solicitud de Traslado de Paciente Programados						
INSTRUCTIVO DE LLENADO No. DATO ANOTAR						
27	Matrícula	Número de matrícula del personal médico que recibe al paciente.				
28	Folio de aceptación	Folio de aceptación de la unidad médica que recibe al paciente.				
29	Médico que autoriza el traslado	Nombre completo y firma del médico que autoriza el traslado.				
30	Matrícula	Número de matrícula del médico que autoriza el traslado.				
31	Sello de la unidad médica	Sello de la unidad médica que solicita el traslado.				

Página 33 de 75 Clave: 14E1-003-017





Página 34 de 75 Clave: 14E1-003-017

SOLICITUD DE	TRASL	ADO DE	PACIEN	ITE ORD	INARIO
FEOUR DE ELABODACION	8	TUU	RNO (2	5	NO. FOLIO
FECHA DE ELABORACION (1)	MAT	VESP			(3)
		VEC.	1400.	LOI	~
UNIDAD SOLICITANTE	4) UMF AL		DSCRIPCION _		(5)
				10 50.50	
NOMBRE DEL PACIENTE	(6)				
	7				-
SERVICIO SOLICITADO	0		-		
SERVICIO	(8)		AMBLI	ANCIA	TRANSMISI
INFECCIOSO	$\widetilde{}$)	NWIDO	DOMOTO	TRANSMISI
OXIGENO	(
INCUBADORA	(5	7 (9)		(10)
ACOSTADO	()		39	200
SENTADO	()	1		
EN BRAZOS	()			ă.
ORIGEN (11)					
DESTINO (12)					
волісіто (13)					
SERVICE OF DECIDE AL DI		-0	14)		
MEDICO QUE RECIBE AL PA	ACIENTE	= >	MATRI	OLILA.	(15)
	-		MATRI	SOLA	
					1
MEDICO Q	UE AUT	ORIZA E	ELTRAS	BLADO	
	1	16)			
	100	10 /			

Clave: 14E1-009-005

ANEXO 2 Solicitud de Traslado de Paciente Ordinario INSTRUCTIVO DE LLENADO						
No. DATO ANOTAR						
1	Fecha de elaboración	El día, mes y año en que se requisito el formato, escribir dos dígitos por dato, por ejemplo: 27/12/2023.				
2	Turno	Con una "X" en el turno que se requisito el formato.				
3	No. De folio	Número progresivo asignado a la solicitud de traslado del número 1 hasta el total de las solicitudes recibidas en el mes.				
4	Unidad solicitante	El número de la unidad médica familiar de adscripción del paciente.				
5	UMF de adscripción	El número de la unidad médica familiar de adscripción del paciente.				
6	Nombre del paciente	El nombre completo del paciente que se trasladará en la ambulancia, ordenado por apellido paterno, materno y nombre.				
7	Servicio solicitado	La hora de transmisión de los datos del servicio a la ambulancia.				
8	Servicio	Con una "X" en el tipo de requerimiento.				
9	Ambulancia	Número de clave o económico de la ambulancia que trasladará al paciente.				
10	Transmisión	La hora de transmisión de los datos del servicio a la ambulancia.				
11	Origen	Lugar donde se encuentra el paciente: nombre de la unidad médica y área específica de la misma o en su caso el nombre de la calle o número de la manzana, número de casa o lote, nombre de las calles transversales, nombre de la colonia o unidad habitacional y nombre de la alcaldía o municipio, así como el número telefónico.				

	_	ANEXO 2							
	Solicitud de Traslado de Paciente Ordinario								
No.	DATO	RUCTIVO DE LLENADO ANOTAR							
12	Destino	Lugar donde se entregará al paciente: nombre de la unidad médica y área específica de la misma o en su caso el nombre de la calle o número de la manzana, número de casa o lote, nombre de las calles transversales, nombre de la colonia o unidad habitacional y nombre de la alcaldía o municipio.							
13	Solicitó	Nombre de la persona que proporciona datos de la solicitud.							
14	Médico que recibe al paciente	Nombre del médico en la unidad receptora.							
15	Matrícula	El número del médico de la unidad médica receptora.							
16	Médico que autoriza el traslado	Nombre y firma autógrafa del médico tratante que autoriza el servicio de la ambulancia.							

Página 37 de 75 Clave: 14E1-003-017



ANEXO 3 Informativo de Regionalización y Zonificación 14E1-009-002

Página 38 de 75 Clave: 14E1-003-017



Central de Comunicaciones de Ambulancias

Tabla de Zonificación para la atención médica a Pacientes de traslados en vehículos de servicios Ordinarios y Programados



3			COF	RES	PONE	XEN(CIA				(ORRE	SPON	DENCI	Α						ORR	ESPO	NDENCIA			
	ucz	TRU	JMA	FIS	GINE	ECO	CM. SER	DID DEC	HARE	нот	TR	UMA	FIS	GIN	ECO	CM.	DIR	mer	HOZ	TRUI	MA	FIS	GINEC	:0	CM 450	NID DEC
IMF	HGZ	200	3ER	ris	200	posperio	CM. SER	DIR REG.	UMF	HGZ	200	3ER	LIS	200	3ER	SER	REG.	UMF	HGZ	200	3ER	FIS	200	3ER	CM. SER	DIR REC
1	R1	R2	SAL	C	4	4	\$300	S.XXI	40	24	SAL	SAL	N	3-A	3	RAZA	RAZA	83	197	53	SAL	SUR	197	3./4	RAZA	RAZA
	1-A	R2	TLV	S	1-A	4	\$300	SXXI	41	24	SAL	SAL	N	3-A	N	RAZA	RAZA	84	197	53	SAL	SUR	197	3./4	RAZA	RAZA
	R-1	R2	SAL	c	R-1	4	\$300	S.XXI	42	R-1	SUR	SAL	c	4	4	S.XXI	S.XXI	85	197	53	SAL	SUR	197	3./4	RAZA	RAZA
2	27	27	SAL	C	3-A	3	RAZA	RAZA	43	2-A	R-2	SAL	SUR	2-A	3	S.XXI	SXX	36	53		SAL	SUR	71	3./4	RAZA	RAZA
	2-A	2-A	SAL	2-A	2-A	3	RAZA	RAZA	44	24	SAL	SAL	N	3-A	3	RAZA	RAZA	87	71		SAL	SUR	71	3./4	RAZA	RAZA
3	27	27	SAL	C	3-A	3	RAZA	RAZA	45	2-A		SAL	SUR	2-A	3	S.XXX	SXXI	88	194	58	TLV	N	194	3	RAZA	RAZA
4	_	R2	SAL	C	2-A	4	SXXI	SXXI	46	1-A	R-2	TLV	SAL	4	4	S.XX	5.00	89	200	68	SAL	N	68	3	RAZA	RAZA
5	48	134	SAL	C	13	3	RAZA	RAZA	49	47	R-2	TLV	SUR	47	4	S.XXI	SXXI	91	98	- 00	TLV	N	98	3	RAZA	RAZA
6	2-A		SAL	C	2-A	3	RAZA	RAZA		48	SAL	SAL	N	3	3-A	RAZA	And designation of	92	196		SAL	N	76	3	RAZA	RAZA
7	-	R-2	-	SUR	4	4	S.XXX	S.XXII	49	24	SAL	SAL	N	3-A	3	RAZA	RAZA	93	196	68/196/20	-	N	68/196/200	3	RAZA	RAZA
8		R-2	7.75	SUR	-	-	\$300	\$.00	51	58	58			58			RAZA	94	29	66/196/20	SAL		3-A		RAZA	RAZA
-	-				4	4		-	-	_	20	TLV	N	-	72				-	70	-	C		3	-	0.00
9	R-1		-	SUR	4	4	S.XXI	S.XXII	52	57		TLV	N	60	72	-	RAZA	95	72	72	TLV	N	60	72	RAZA	RAZA
10	1-A			SUR	1-A	4	\$,000	S.XXI		53	25	SAL	SUR	53	4		RAZA	96	53		SAL	SUR	53	3./4	RAZA	RAZA
11	27	27	SAL	C	3-A	3	RAZA	RAZA	54	200	200	200	N.	200	3	RAZA	RAZA	97	194		TLV	N	194	72	RAZA	RAZA
12	-	R-2		SUR	4	4	\$.000	S.XXI	55	200	200	200	N	200	3		RAZA		98	98	TLV	N	98	3	RAZA	RAZA
13	48		SAL	C	3-A	3	RAZA	RAZA	56	57		TLV	N	60	3	-	RAZA	120	29		SAL	C	2-A	3	RAZA	RAZA
14	2-A		SAL	N	TRO	3	RAZA	RAZA		57	57	TLV	N.	60	72/3	RAZA	RAZA	140	8	R-2	SAL	SUR	8	4	\$.000	SXX
15	1-A	R-2	TLV	SUR	1-A	4	:SXXI	S.XXI	58	58	58	TLV	N	58	72	RAZA	RAZA	160	47	R-2	TLV	SUR	32	4	\$,000	S.XX
16	27	27	SAL	C	3-A	3	RAZA	RAZA	59	72	72	TLV	N	60	72	RAZA	RAZA	161	8	R-2	SAL	SUR	4	4	S.XXI	SXX
17	48		SAL	C	13	3	RAZA	RAZA	60	72	72	TLV	N	60	72	RAZA	RAZA	162	47	R-2	TLV	SUR	47	4	S.XXI	\$,000
18	8	R-2	SAL	S	4	4	5.000	S.XXI	61	194		TLV	N	194	74	RAZA	RAZA	163	32	R-2	TLV	SUR	32	4	\$,000	5.00
																		164	47	R-2	TLV	SUR	47	4	S.XXI	\$,000
																		180	71		SAL	SUR	53	3/4	RAZA	RAZA
19	1-A	R-2	TLV	S	1-A	4	\$,000	S.XXI	62	98		TLV	N	98	3	RAZA	RAZA	181	71		SAL	SUR	71	3	RAZA	RAZA
20	48		SAL	N.	3-A	3	RAZA	RAZA	63	58	58	TLV	N.	58	72	RAZA	RAZA	182	53		SAL	SUR	53	3	RAZA	RAZA
21	30		SAL	SUR	2-A	4	\$,000	S.XXI	64	72	57	TLV	N.	60	72	RAZA	RAZA	183	53		SAL	SUR	53	3	RAZA	RAZA
22	8	R-2	SAL	SUR	4	4	\$300	S.XXI	65	194	58	TLV	-N	194	72	RAZA	RAZA	184	57		TLV	N	60	72	RAZA	RAZA
23	29		SAL	C	3-A	3	RAZA	RAZA	66	58	58	TLV	N	58	72	RAZA	RAZA	185	98		TLV	N	98	3	RAZA	RAZA
	24		SAL	N	3-A	3	RAZA	RAZA	67	76	68	SAL	-N	76	3	RAZA	RAZA	186	72	72	TLV	N	60	72	RAZA	RAZA
			SAL	C/S	2-A	3	RAZA	RAZA	68	68/200	58/200	BAL/200	N	68/200	3	RAZA	RAZA	187	58	58	TLV	N	58	72	RAZA	RAZA
26	26	D	SAL	NC	4	4	26/S.XXI	S.XXI	69	197		SAL	SUR	197	3	RAZA	RAZA	188	57	-	TLV	N	60	72	RAZA	RAZA
10	27	-	SAL	C	-	-	RAZA	RAZA	70	53	26	SAL	SUR	53	3./4		RAZA	189	197	53	SAL	SUR	197	3	RAZA	RAZA
20		0.0		-	3-A	3		2.5	70	-	25	100000	-	-	-	RAZA			-	-	-	-		-	RAZA	1900000
28	11111111	R-2	373,50	SUR	4	4	SXXI	S.XXI		71	70	SAL	SUR	71	3./4		RAZA	190	194	194	TLV	N	194	3	100000000000000000000000000000000000000	RAZA
29	29		SAL	C	3-A	3	RAZA	RAZA	70	72	72	TLV	N	72	72	RAZA	RAZA	191	68	68	SAL	N	68	3	RAZA	RAZA
24	30	0.4	-	SUR	2-A	4	\$300	\$300	73	71		SAL	SUR	71	3./4		RAZA	192	58	58	TLV	N	194	72	RAZA	RAZA
31	-	R-2	-	SUR	47	4	S.XXI	S.XXI	74	71		SAL	SUR	71	3./4	RAZA	-	193	71		SAL	SUR	71	3./4	RAZA	RAZA
	32	R-2		SUR	32	4	S.XXI	S.XXI	75	197	197	SAL	SUR	197	3	RAZA	RAZA		194	194	TLV	N	72	3	RAZA	RAZA
33	48		SAL	N	72	3	RAZA	RAZA	76	76	76	SAL	N	76	3	RAZA	RAZA	195	71		SAL	SUR	71	3./4	RAZA	RAZA
34	29		SAL	С	2-A	3	RAZA	RAZA	77	76	76	SAL	N	76	3	RAZA	RAZA		196	196	SAL	N	196	3	RAZA	RAZA
35	29		SAL	C	2-A	3	RAZA	RAZA	78	53	53	SAL	SUR	53	3	RAZA	RAZA		197		SAL	SUR	197	3	RAZA	RAZA
36	76		SAL	N	76	3	RAZA	RAZA	79	72	72	TLV	N	60	72	RAZA	RAZA	198	68	68/98	SAL	N	68/98	3	RAZA	RAZA
37	27	27	SAL	CIN	TLA	3	RAZA	RAZA	80	58	58	TLV	N	58	72	RAZA	RAZA	UMAE	199	57	TLV	N	72	3	RAZA	RAZA
38	R-1	R-2	SAL	C/N	4	4	SXXI	\$,000	81	71		SAL	SUR	71	3./4	RAZA	RAZA		200	200	SAL	N	200	3	RAZA	RAZA
39	8	R-2	SAL	SUR	4	4	\$.000	S.XXI	82	197	53	SAL	SUR	197	3./4	RAZA	RAZA									

26	ABR	EVIATURA	5 .		NOTAS	-74
UMF	Unidad de Medicina Familiar	R-2	Hospital Regional 2	UMF	MUNICIPIOS	HGZ
HGZ	Hopital General de Zona	SAL	Hospital de Traumatología Magdalena Salinas	93	Municipio de Acolman	200
1-A	HGZ Venados	TLV	Tiraumatología Lomas Verdes	68	Mpos: Tecamac, Ojo de Aqua, Zumpango	200
R-1	Hospital Gabriel Mancera (Mac Gregor)	3	UMAE Hospital de Gineco Obstetricia 3 RAZA	93	Consultorios 1 - 17	68
1-A R-1 2-A	HGZ Troncoso	3-A	Hospital de Gineco -Pediatría: 3-A	93	Consultorios 18 - 34	196
2do.	Segundo Nivel de Atención	4	Hospital de Gineco Obstetricia "Luis Castelazo"	20	HGZ -48 pediatría	
3er.	Tercer Nivel de Atención	N	Unidad de Medicina Física Norte Politécnico	36	HGZ -29 pediatr/a	
S.XXI	Centro Medico Nacional Siglo XXI	S	Unidad de Medicina Física Sur Calz. Del Hueso		(A)	

CENTRACOM

Clave: 14E1-009-002

Clave: 14E1-003-017



ANEXO 4 Carátula de Ruta 14E1-009-003	

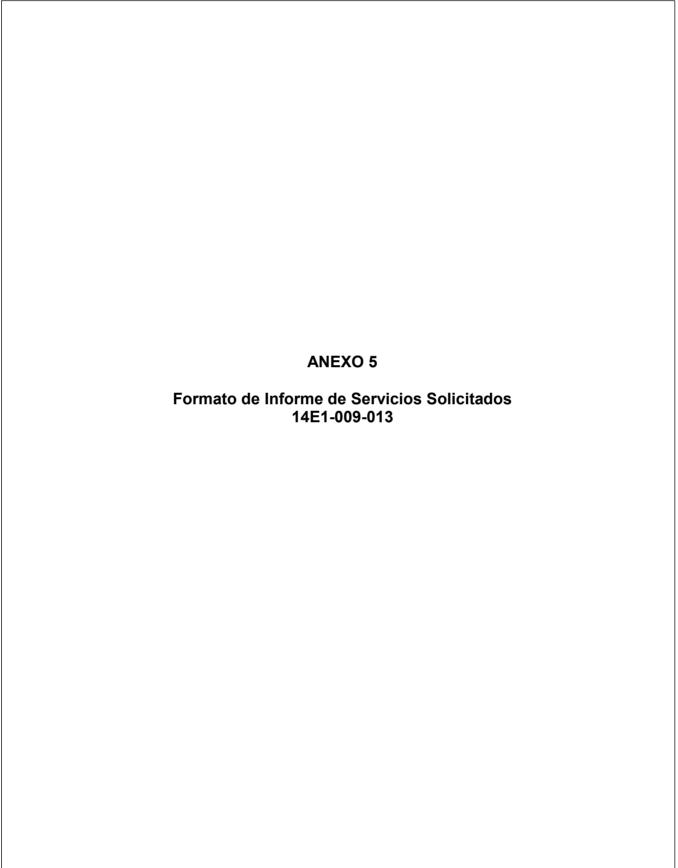
Página 40 de 75 Clave: 14E1-003-017

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	O SOCIAL
CARATULA DE RUT	'A
MODULO:	
FECHA: 2	HORA: 3
RUTA: 4	TURNO:5
RADIO:	OXIGENO:
CLAVE DE LA AMBULANCIA: 8	
OPERADOR: 9	
CAMILLERO: 10	
OBSERVACIONES:	

Clave: 14E1-009-003

	INST	ANEXO 4 Carátula de Ruta RUCTIVO DE LLENADO
No.	DATO	ANOTAR
1	Módulo	Número de identificación del módulo de ambulancias correspondiente.
2	Fecha	El día, mes y año en que sea llenado el formato carátula de ruta.
3	Hora	La hora en que se remite a los módulos de ambulancias, la carátula de ruta con los anexos de las rutas de traslado de pacientes programados.
4	Ruta	Número asignado a la ruta que conforma los pacientes programados a trasladar.
5	Turno	Nombre del turno correspondiente, matutino, vespertino, nocturno o especial, en el que se atenderá la ruta.
6	Radio	"Sí" o "No", en cada caso si cuenta con equipo de radiocomunicación la ambulancia.
7	Oxígeno	"Sí" o "No", en cada caso si cuenta con equipo de oxígeno la ambulancia.
8	Clave de la ambulancia	Número de clave asignado a la ambulancia.
9	Operador	Nombre y apellidos del operador de la ambulancia que realizará la ruta.
10	Camilleros	Nombre y apellidos del o los camilleros que conforman la tripulación de la ambulancia que realizará la ruta.
11	Observaciones	Datos adicionales en caso de requerirse.





Página 43 de 75 Clave: 14E1-003-017

INFORME	DE SERVI	CIOS S	OLIC	CITA	DOS	
FECHA 1						
		MAQ	A SIESSA A SERVICE		SERVS	
RUTAS MOD	ULO - 1	\bigcirc	(3		4	
RUTAS MOD	ULO - 2					
RUTAS MOD	ULO - 3					
RUTAS MOD	ULO - 4					
RUTAS MOD	ULO - 5					
RUTAS MOD	ULO - 6					
RUTAS MOD	ULO - 7					
RUTAS MOD	ULO -8					
RUTAS MODU	LO - RAZA					
RUTAS MODU	LO - S.XXI					
		TOTA	٨L			
$\overline{}$						
(5) NOCTUR	RNO	1				
6 CONTRO	DLES					
7 VESPERT	INO					
POR ASIGNA	R NORTE	8)			
POR ASIGNA	AR SUR	9)			
10 INFECT	OS					
TOTAL SIN VESP	ERTINOS	11)			
12 GRAN TO	DTAL					
ALTAS	13	X - 7	7	(14	
ENTRE	GA		REC	CIBE		
15		16				
NOMBRE Y	FIRMA	NOMBRE Y FIRMA				

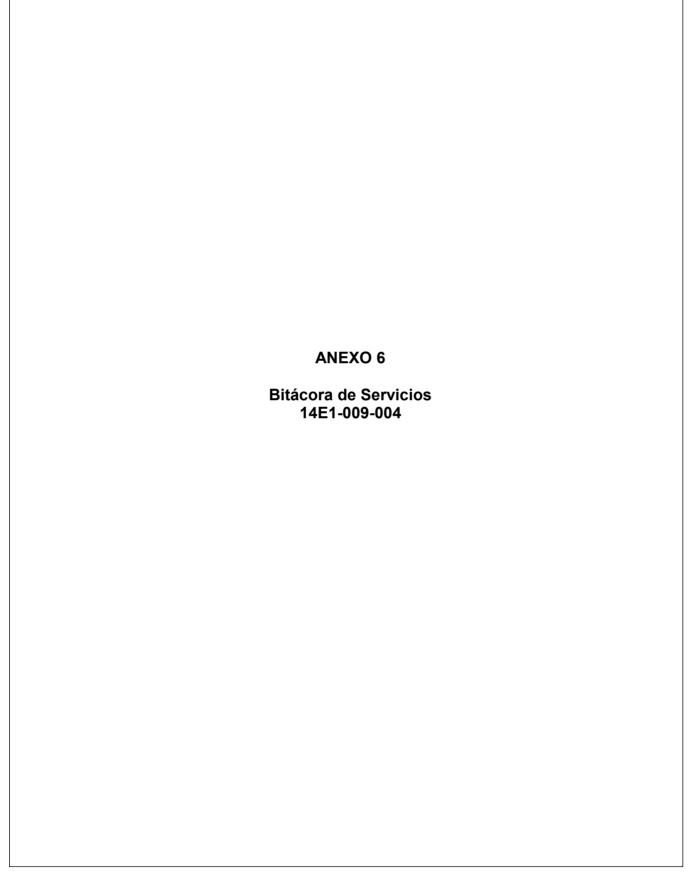
Clave: 14E1-009-013

Clave: 14E1-003-017

ANEXO 5 Formato de Informe de Servicios Solicitados								
	INST	RUCTIVO DE LLENADO						
No. 1	DATO Fecha	ANOTAR Día, mes y año en que sea llenado el formato (informe						
		de servicios solicitados).						
2	Maq	Número de unidades con que se cuente para laborar en el módulo de ambulancias indicado.						
3	Rutas	Número de rutas asignadas a ese módulo de ambulancias indicado.						
4	Servs	Cantidad total de servicios que tendrán las rutas del módulo de ambulancias.						
5	Nocturno	Cantidad de servicios programados para el turno nocturno.						
6	Controles	Cantidad de servicios programados para el medio día.						
7	Vespertino	Cantidad de servicios programados para el turno vespertino.						
8	Por asignar norte	Servicios programados para inicio de turno no asignados en ruta de la zona norte.						
9	Por asignar sur	Cantidad de servicios programados para inicio de turno no asignados en ruta de la zona sur.						
10	Infectos	Cantidad de servicios programados para las unidades de infecto contagiosidad.						
11	Total sin vespertinos	Total de los servicios sin contemplar los servicios programados para el turno vespertino, para cotejar la captura de ese día.						
12	Gran total	Total de los servicios programados.						
13	Altas	Número de altas programadas para el día siguiente.						
14	X-7	Número de servicios cancelados programados.						

ANEXO 5 Formato de Informe de Servicios Solicitados **INSTRUCTIVO DE LLENADO** No. **DATO ANOTAR** 15 Nombre y firma por parte del Programador de Rutas, Entrega la cual realiza la recepción de servicios programados, mismo que entrega para su captura y procesamiento al Área de Estadística y Captura de Datos. Nombre y firma por parte del Área de Estadística y 16 Recibe Captura de Datos, que captura, procesa y envía los servicios de forma digital.

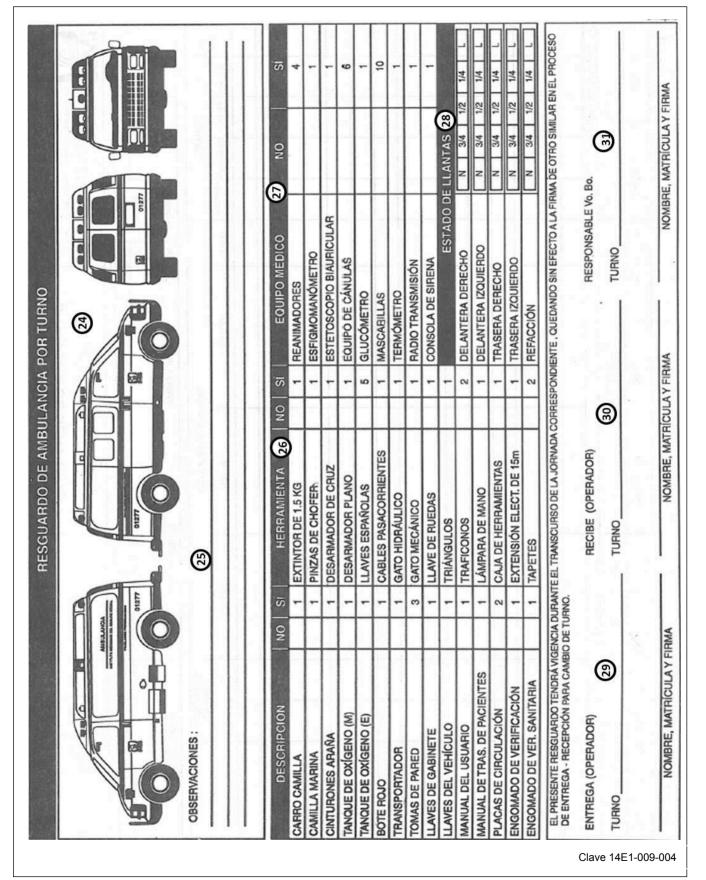




Página 47 de 75 Clave: 14E1-003-017

FOLIO	©	302		FIRMA		OBSEHVACIONES	(2)	X				TURNO (23)	VESPERTINO	ESPECIAL
FECHA	MES AÑO	CAMILLERO 2		NOMBRE Y FIRMA	PACIENTE CON OXÍGENO	-	©						MATUTINO	CNGILEDON
UNIDAD MÉDICA / MÓDULO	(1) Dia	CAMILLERO 1	9	NOMBRE Y FIRMA	PAC	DESTINO	(1)	3.8 7VA.U				TOTAL DE PACIENTES THASLADADOS	(3
				OX I	PACIENTE TRASLADADO	ORIGEN	9	23.5.2.3.8.8.				(E)	HECORRIDOS	
PITÁCODA DE C	AMBULANCIAS DE TRASLADOS, DE PACIENTES PROGRAMADOS Y ORDINARIOS	OPERADOR	0	NOMBREY FIRMA	PACIEN	NOMBRE	(9)					KILOMETRAJE	FINAL	
	ENERALES	F	-	-		U.M.F.	(2)						INICIAL	
DEL SEGURO	Unicado de Armeis Paccan Coordonación de Conservación y servicios generales diverón de servicios generales Area de transportes terrestres, aérece y traslado de pacidites	5 CON	(6 CON	OXIGENO		NÚMERO RUTA	(2)					8	ONIM	7
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL BIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	OWERS TAKEON ON DE CONSERVA SERVICIOS GENER VAPORTES TERM E PACIDITES	CLAVE			HORARIO	TRANS. TÉRMINO NÚMERO RUTA	(2)					E.	AL TÉRMINO	1
DIVECCIÓN D	COORDINGS DIVISON DE TARANDO DE TRABANDO DE	4)			SOLIC. TRAN	(E) (B)				00000	COMBUSTIBLE	AL INICIO	7
Ĭ	© ¥	ECONÓMICO			ONT		0						AL II	

Clave: 14E1-003-017



Clave: 14E1-003-017

ANEXO 6 Bitácora de Servicios INSTRUCTIVO DE LLENADO								
No.	DATO	ANOTAR						
1	Módulo	Número del módulo de la Ciudad de México y Valle de México que realizará el servicio.						
2	Fecha	El día, mes y año correspondiente a los datos que se registran, por ejemplo: 27/12/2023 (27 de diciembre de 2023).						
3	Folio	El número progresivo que asigna el módulo al documento para identificarlo.						
4	No. Económico y clave	Número asignado por el IMSS, para identificación del vehículo y el número de la clave asignada por CENTRACOM, para su identificación por radio.						
5	Con radio	Marque con una "X" si cuenta con radio o no cuenta.						
6	Con oxígeno	Marque con una "X" si cuenta con oxígeno o no cuenta.						
7	Nombre del operador y matrícula	Nombre del operador que realiza y registra los servicios y número de matrícula.						
8	Camilleros	El nombre y matrícula de los camilleros que integran la tripulación.						
9	Tipo de servicio	Identificar con la letra "P" si es un servicio de tipo programado o con la letra "O" si es de tipo ordinario.						
10	Solicita	La hora en que la ambulancia solicita servicios a CENTRACOM.						
11	Transmisión	La hora en que CENTRACOM transmite el servicio.						
12	Término	La hora en que la ambulancia concluye el servicio.						
13	Ruta	Indicar el número de ruta al que pertenezca cada traslado (en caso de ser programado).						
14	UMF	La unidad de medicina familiar a la que está adscrito el paciente.						
15	Nombre	Registrar el nombre completo del paciente a trasladar.						

Página 50 de 75 Clave: 14E1-003-017

	ANEXO 6 Bitácora de Servicios INSTRUCTIVO DE LLENADO									
No.	DATO	ANOTAR								
16	Origen	La unidad médica o domicilio donde se recogerá al paciente.								
		NOTA: En todos los casos se anotará el nombre completo de un paciente por renglón.								
17	Destino	La unidad médica o domicilio donde se entregará al paciente.								
		NOTA: En todos los casos se anotará el nombre completo de un paciente por renglón.								
18	Paciente con oxígeno	Indicar si el paciente requiere el apoyo vital del oxígeno.								
19	Observaciones	Descripción de cualquier problemática y/o percance durante el traslado.								
20	Combustible	Se registra el nivel de combustible, con el que inicia y con el que concluye su jornada de trabajo.								
21	Kilometraje	Se registra el odómetro de inicio y término de labores, así como el recorrido total (diferencia entre el kilometraje final y el inicial).								
22	Total de pacientes trasladados	El conteo de los servicios trasladados durante la jornada (incluyendo los servicios cancelados).								
23	Turno	Marcar con una "X" en el recuadro el turno que corresponda.								
24	En imagen de la unidad en secciones	Colocar los detalles/daños en carrocería y accesorios externos que presente la unidad.								
25	Observaciones	Explicación breve correspondiente a los detalles señalados.								
26	Descripción accesorios	Marcar con una "X" si cuenta o no cuenta con los accesorios, de contar con este, especificar marcando con número la cantidad exacta.								

		ANEXO 6 Itácora de Servicios
No . 27	DATO Equipo médico	ANOTAR Marcar con una "X" si cuenta o no cuenta con el equipo médico, de contar con este, especificar marcando con número la cantidad exacta.
28	Llantas	Marcar con una "X" el estado de vida de las llantas en el recuadro correspondiente.
29	Operador que entrega	Nombre, matrícula y firma.
30	Operador que recibe	Nombre, matrícula y firma.
31	Responsable Vo.Bo.	Nombre, matrícula y firma del controlador de turno.

Página 52 de 75 Clave: 14E1-003-017



ANEXO 7 Formato Claves de la Plantilla Vehicular 14E1-009-012

Página 53 de 75 Clave: 14E1-003-017

			CMN SXXI	ECCO	AA106	AA107	AA108	AA109	AA110	AAIII	AA112	AA113	AA114	AA115	AA116	AA117	AA118	AA119	AA120	AA121	AA122	AA123	AA124	AA125	
			CMN	۵	0	05	03	8	93	9	02	8	6	99	6	013	014	015	011	018	610	070	07	022	
			RAZA	ECCO	AA087	AA088	AA089	AA090	AA091	AA092	AA093	AA094	AA095	AA096	AA097	AA098	AA099	AA100	AA101	AA102	AA103	AA104	AA105		
			RA	QI	106	905	903	904	905	906	907	806	606	910	16	912	913	914	915	916	216	818	616		
			8 OT	ECCO	AA077	AA078	AA079	AA080	AA081	AA082	AA083	AA084	AA085	AA086											SUR
			MÓDULO 8	QI	801	807	803	804	802	908	807	808	608	810											ZONA SUR
0			107	ECCO	AA070	AA071	AA072	AA068	AA069	AA073	AA066	AA067	AA074	AA075	AA076										
IÉXIC			МО́РИГО 7		701	702	703	704	705 /	7 90/	707	708	709	017	1										
AMBULANCIAS DEL VALLE DE MÉXICO	LAR		90	ECCO	AA059	AA060	AA061	AA062	AA063	AA064	AA065														
ALLE	PLANTILLA VEHICULAR	10.	морпго е	a OI	601 A	602 A	603 A	604 A	605 A	606 A	607 A														
EL V	LA VE	CONTRATO		ECCO	AA051	AA052 6	AA053 6	AA054 6	AA055 6	AA056 6	AA057 6	AA058													
IAS [NTIL	0	морпго 5	ID EC					505 AA	506 AA		508 AA													
LANC	PLA				38 501	39 502	40 503	204			44 507		46	47	48	64	22								
MBU			MÓDULO 4	ECCO	AA038	AA039	AA040	AA041	AA042	AA043	AA044	AA045	AA046	AA047	AA048	AA049	AA050								
A			MÓ	QI I	104	5 402	7 403	404	405	406	407	408	409	410	- 4II	412	7 413								
			морпго з	ECC0	AA025	AA026	AA027	AA028	AA029	AA030	AA031	AA032	AA033	AA034	AA035	AA036	AA037								ZONA NORTE
			MÓD	QI	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	33	312	313								ZONA
			JL0 2	ECC0	AA014	AA015	AA016	AA017	AA018	AA019	AA020	AA021	AA022	AA023	AA024										
			MÓDULO 2	Ol	201	202	203	204	205	506	202	208	500	210	211										
			101	ECCO	AA001	AA002	AA003	AA004	AA005	AA006	AA007	AA008	AA009	AA010	AA011	AA012	AA013								
			МО́РИГО 1	l QI	101	102	103	104	105	901	107	108	601	<u></u>	E	112	113								

Clave 14E1-009-012

Página 54 de 75 Clave: 14E1-003-017





Página 55 de 75 Clave: 14E1-003-017

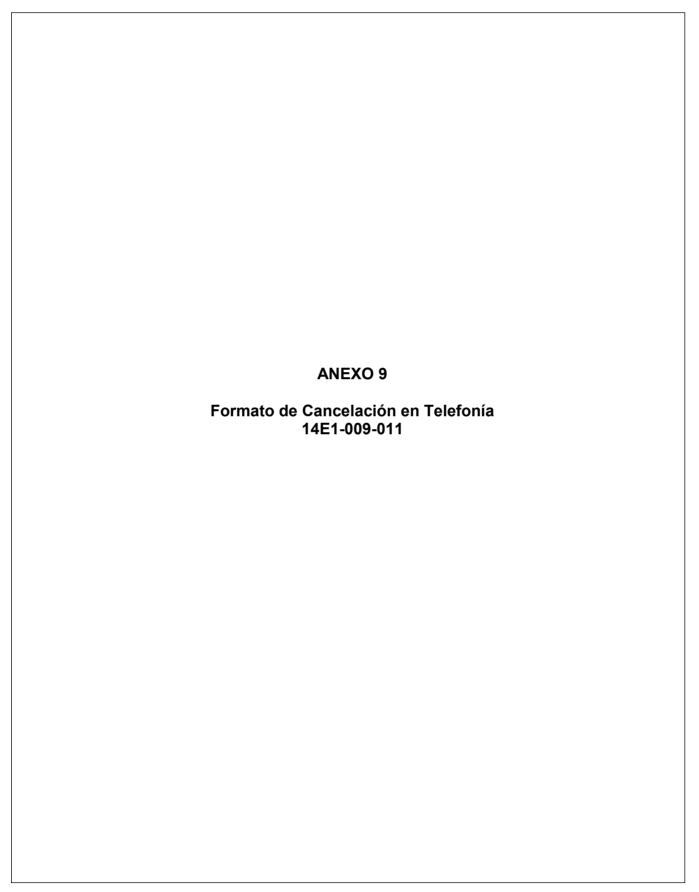
CLAVES DEL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN UTILIZADAS EN LOS TRASLADOS DE PACIENTES EN AMBULANCIAS CONVENCIONALES EN EL VALLE DE MÉXICO

CLAVE	SIGNIFICADO
X1	CANAL LIBRE
X2	SERVICIO PRIORITARIO
Х3	SERVICIO REALIZADO
X4	TOMAR ALIMENTOS
X5	AMBULANCIA LIBRE
X6	ENTERADO
X7	CANCELADO
X8	UBICACIÓN DE AMBULANCIA
X9	REPORTARSE POR TELEFONO
X10	A SU MODULO
X11	PACIENTE A BORDO
X12	FALLECIMIENTO DEL PACIENTE
X13	AMBULANCIA RETENIDA

Clave: 14E1-009-007

Página 56 de 75 Clave: 14E1-003-017





Página 57 de 75 Clave: 14E1-003-017

FORMA	TO DE CANCELACI	ÓN EN	TELEF	ONIA
PACIENTE	1			
FECHA DEL	2		U.M.F.	(3)
TRASLADO			U.IVI.F.	3)
ORIGEN	4			
DESTINO	5			
мотіvо	6			
INFORMA	7			
FECHA DE	(8)			
CANCELACIÓN				
RUTA	9	TURNO		10
REALIZA	11	HORA		12

Clave: 14E1-009-011

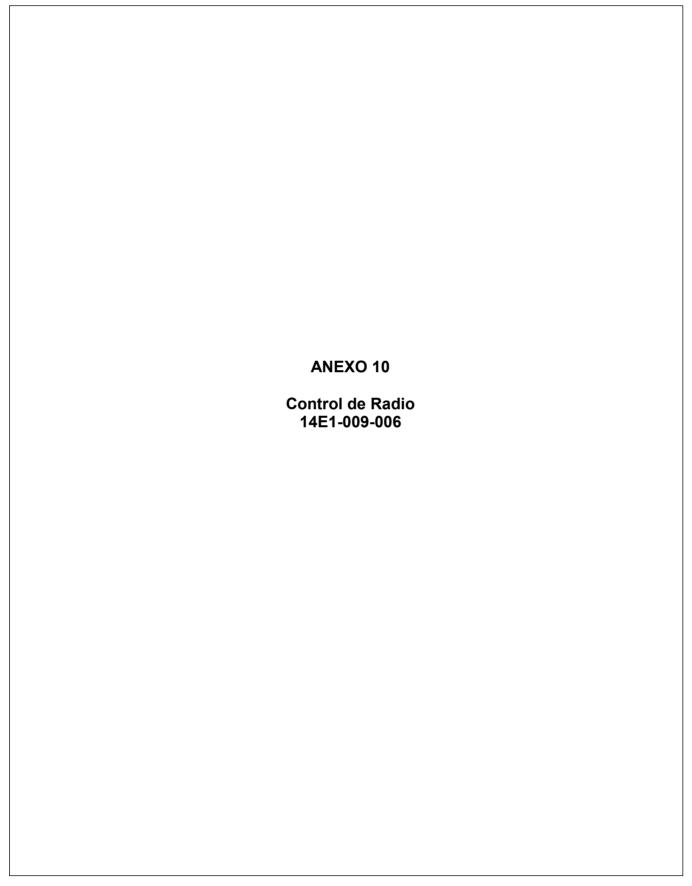
Página 58 de 75 Clave: 14E1-003-017

ANEXO 9 Formato de Cancelación en Telefonía **INSTRUCTIVO DE LLENADO** No. **DATO ANOTAR Paciente** Nombre del paciente. 2 Fecha de traslado Fecha en la que se programó el traslado. Unidad médica familiar. 3 **UMF** 4 Origen Lugar donde se encuentra el paciente. 5 Destino Lugar a donde se trasladará al paciente. Motivo de la cancelación. 6 Motivo 7 Informa Nombre de la persona que informa la cancelación. 8 Fecha de cancelación Fecha en que se registra la cancelación. Número económico de la ambulancia a la que se 9 Ruta le asignó el traslado. 10 Turno Turno en el que se asignó el traslado. 11 Realiza Personal de la CENTRACOM que registra la cancelación. 12 Datos en el turno correspondiente de la cantidad Hora total de solicitudes no atendidas por falta de

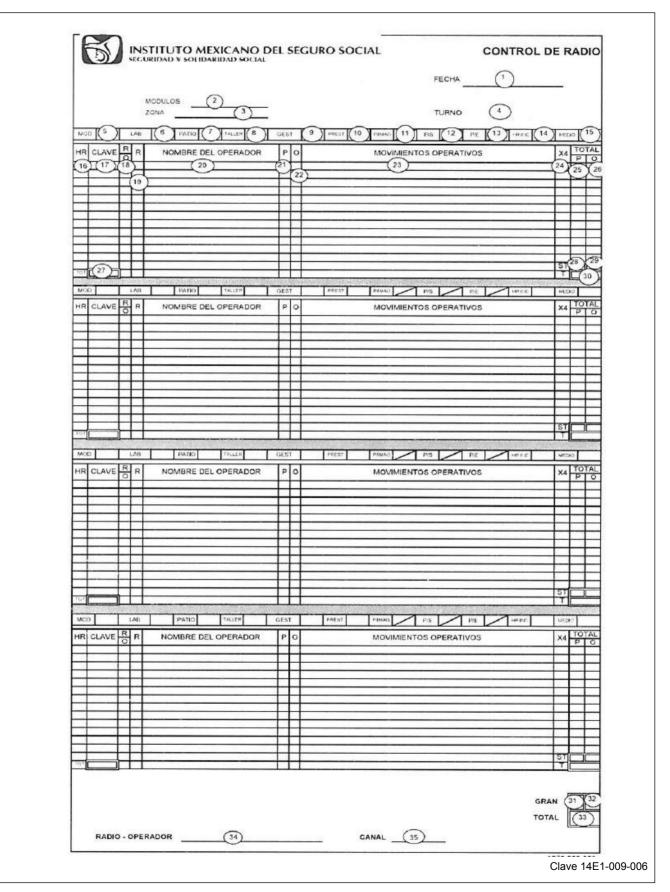
recursos humanos o materiales.

Página 59 de 75 Clave: 14E1-003-017





Página 60 de 75 Clave: 14E1-003-017



Página 61 de 75 Clave: 14E1-003-017

		ANEXO 10
		Control de Radio
N		RUCTIVO DE LLENADO
No.	DATO	ANOTAR
1	Fecha	El día, mes y año en que sea llenado el formato, escribir dos dígitos por dato, por ejemplo: 27/12/2023.
2	Módulos	Número de identificación de los módulos de ambulancias correspondiente (zona norte 1, 2, 7, 8 y C.M. La Raza-zona sur 3, 4, 5, 6 y C.M. Nacional).
3	Zona	Zona norte o zona sur.
4	Turno	Nombre del turno correspondiente: matutino, vespertino, nocturno o especial.
5	MOD	El número de la unidad médica familiar de adscripción del paciente.
6	LAB	El número de ambulancias disponibles para laborar.
7	Patio	El número de ambulancias sin laborar en el estacionamiento del módulo de ambulancias.
8	Taller	El número de ambulancias concentradas para su reparación en taller automotriz.
9	GEST	El número de ambulancias concentradas para su reparación en taller automotriz.
10	PREST	El número de ambulancias de apoyo a las asignadas en plantilla.
11	P/MAG	El número de operadores que no laboran por falta de ambulancia o camilleros.
12	P/S	El número de operadores que solicita pase de salida.
13	P/E	El número de operadores que solicita pase de entrada.

Página 62 de 75 Clave: 14E1-003-017

	INSTE	ANEXO 10 Control de Radio RUCTIVO DE LLENADO
No.	DATO	ANOTAR
14	HR INC	La hora que reportan las incidencias del módulo de ambulancias.
15	Medio	Porque conducto se reportaron las incidencias, "T" teléfono o "R" radio.
16	HR	La hora en que se reporta la ambulancia a la CENTRACOM.
17	Clave	Número asignado para ubicar a la ambulancia que recogerá al paciente.
18	RO	Con una "X" si cuenta con radio u oxígeno.
19	R	Una "X" si se cuenta con radio transmisor.
20	Nombre del operador	Nombre y apellido del operador de la ambulancia.
21	Р	Una "X" si el traslado de paciente es programado.
22	0	Una "X" si el traslado de paciente es ordinario.
23	Movimientos operativos	El origen o destino para el traslado del paciente.
24	X4	Tomar sus alimentos la tripulación de la ambulancia.
25	Total P	El total de traslados de paciente programado que se atendió en ambulancia.
26	Total O	El total de traslados de paciente ordinario que se atendió en ambulancia.
27	Total	El número de ambulancias que laboran por módulo de ambulancia.
28	STP	El número de traslados de paciente programado que se atendió en ambulancia.
29	STO	El número de traslados de paciente ordinario que se atendió en ambulancia.

Página 63 de 75 Clave: 14E1-003-017

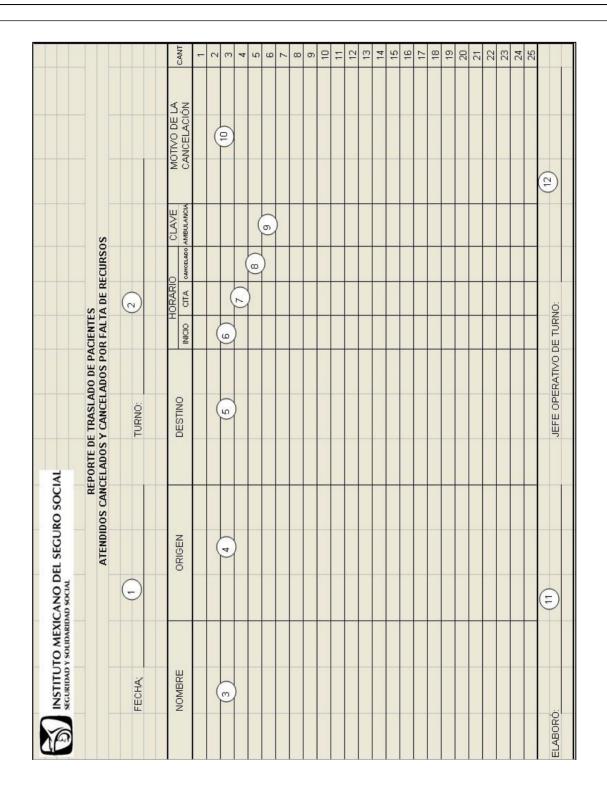
		ANEXO 10 Control de Radio
	INS ⁻	TRUCTIVO DE LLENADO
No.	DATO	ANOTAR
30	Т	El número total de traslados de paciente programado y ordinario que se atendió en ambulancia.
31	Gran. P	El número total de traslados programados que se atendieron en los módulos de ambulancias.
32	Gran. O	El número total de traslados ordinarios que se atendieron en los módulos de ambulancias.
33	Total	El número total de traslados programados y ordinarios que se atendieron en los módulos de ambulancias.
34	Radio operador	Nombre y apellidos del radio operador.
35	Canal	Zona norte o sur.

Página 64 de 75 Clave: 14E1-003-017



ANEXO 11	
Reporte de traslado de pacientes atendidos, cancelados y cancelados por falta de recursos 14E1-009-009	

Página 65 de 75 Clave: 14E1-003-017



Clave: 14E1-009-009

Clave: 14E1-003-017

ANEXO 11 Reporte de traslado de pacientes atendidos, cancelados y cancelados por falta de recursos INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Fecha	El día, mes y año en que sea llenado el formato.
2	Turno	Nombre del turno correspondiente que requisita el formato: matutino, vespertino, nocturno o especial.
3	Nombre	Nombre y apellidos del paciente.
4	Origen	Lugar donde se encuentra el paciente: nombre de la unidad médica y área específica de la misma o en su caso el nombre de la calle o número de la manzana, número de casa o lote, nombre de las calles transversales, nombre de la colonia o unidad habitacional y nombre de la alcaldía o municipio.
5	Destino	Lugar donde se entregará al paciente: nombre de la unidad médica y área específica de la misma o en su caso el nombre de la calle o número de la manzana, número de casa o lote, nombre de las calles transversales, nombre de la colonia o unidad habitacional y nombre de la alcaldía o municipio.
6	Horario inicio	La hora que se le transmite a la ambulancia el servicio para trasladar al paciente.
7	Horario cita	La hora de la cita del paciente.
8	Horario cancelación	La hora que se cancela el servicio de traslado de paciente.
9	Clave de ambulancia	Número de clave o económico de la ambulancia en actividad.
10	Motivo de la cancelación	La causa que originó la cancelación del servicio, atendido y cancelado por diferentes motivos y no efectuados por la falta de recursos humanos o materiales.

Página 67 de 75 Clave: 14E1-003-017

ANEXO 11

Reporte de traslado de pacientes atendidos, cancelados y cancelados por falta de recursos

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
11	Elaboró	Nombre, apellidos y firma autógrafa de quien requisita el formato.
12	Jefe Operativo de Turno	Nombre, apellidos y firma autógrafa del Jefe Operativo de Turno.

Página 68 de 75 Clave: 14E1-003-017



ANEXO 12 Reporte de Ambulancias laborando para CENTRACOM 14E1-009-008

Página 69 de 75 Clave: 14E1-003-017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN COCEDIACIÓN DE CONSERNACIÓN Y ESTRACIÓS GENERALES DIVISIÓN ES ESPACIOS GENERALES ÁMEA DE TRANSPONTES AÉMECOS Y TRASLADO DE PACIDITOS

REPORTE DE AMBULANCIAS LABORANDO PARA CENTRACOM

TURNO Y FECHA DE REPORTE	1							
MÓDULO	AMBULANCIAS LABORANDO	PACIENTES TRASLADADOS	SOLICITUDES CANCELADAS					
1	0000							
2	(2)	(3)	4					
3								
4								
5								
6								
7								
8								
RAZA								
NACIONAL								
TOTAL		5						

Clave: 14E1-009-008

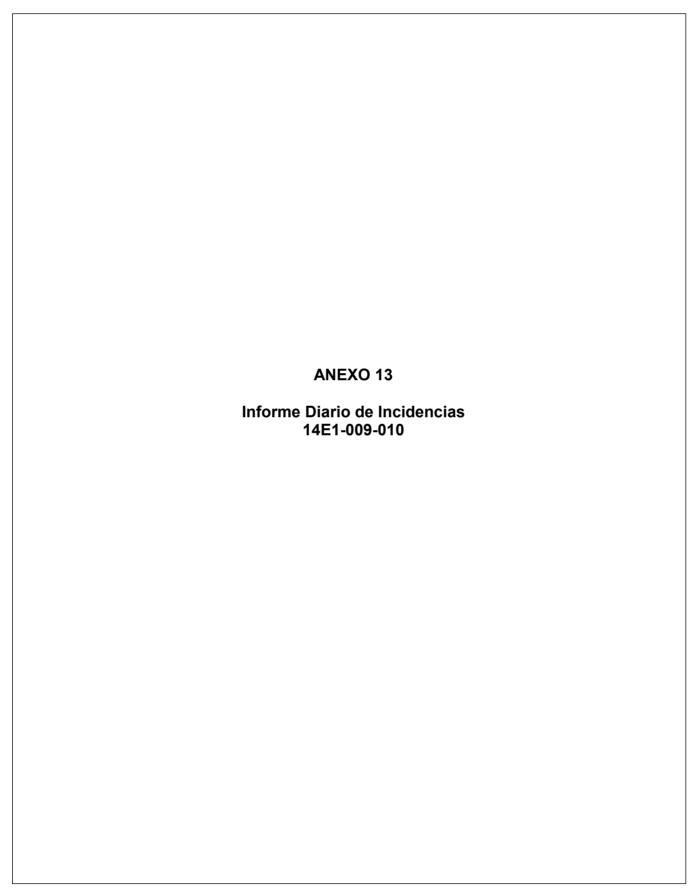
Página 70 de 75 Clave: 14E1-003-017

ANEXO 12 Reporte de Ambulancias laborando para CENTRACOM INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Turno y fecha de reporte	Turno y fecha de elaboración.
2	Ambulancias laborando	El número de ambulancias disponibles en el turno por módulo.
3	Pacientes trasladados	El número de pacientes trasladados que realizó cada módulo.
4	Solicitudes canceladas	El número de traslados cancelados en cada módulo.
5	Total	El número total de ambulancias disponibles, pacientes trasladados y traslados cancelados en los módulos de ambulancias.

Página 71 de 75 Clave: 14E1-003-017





Página 72 de 75 Clave: 14E1-003-017

INST	TITUTO MEXICANO	DEL SEGURO SOCIAL STRACION		INFORME DI	ARIO DE IN	ICIDENCIAS
COC	PRDINACION DE CO	NSERVACIÓN	1	FECHA		TURNO
DIVI	SIÓN DE SERVICIO	S GENERALES AÉREOS Y TRASLADO D	E PACIENTES	(1)		(2)
1	REPO	RTE DE SERVI	CIOS PROG	RAMADOS Y OF	RDINARIOS	
SERV	ICIOS SOLICITA	ADOS	SER	VICIOS ATENDIDOS		TRASLADOS
	GRAMADO ORDINAF	NO TOTAL		GRAMADO ORDINARIO	TOTAL	PENDIENTES GANGELADO
NORTE CENTRO	\cap	$+ \land $	NORTE CENTRO /	\sim		
SUR	(3) (4	5	SUR	6) (7)	(8)	9) 10
TOTAL.	\bigcirc		TOTAL			
				A DE TRABAJO		
AMB ZONA AN	B. ZONA AMB. ZO	NA TOTAL DE		B. PASAN AMB. DE PASE *	LABORE	FALTA DE AMB
	11 \	12 }		(13)	14	15
	HEPOF	TE DE PLASOI	VAL DE PAS	SE DE SALIDA L	ABORAND	
	NOMBRE		CATEGORÍA	CLAVE (ECCO)	MÓDULO	HORA DEL PASE
N. 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10						
	16		17	18	19	20
	PROBLEMÁ	TICA GENERAL	DA POR TR	PULACIONES D	E AMBULA	NCIAS
CLAVE	ECCO	MÓDULO		МО	rivo	
_	1 —				_	
(21	22	(23)			24	
					_/	
	PRO	DRI EMÁTICA G	ENERADA	POR UNIDADES	MÉDICAS	
UNIDA	D MÉDICA	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I		MOTIVO		
	$\overline{}$					
(25			{ 26 } }		
	<u> </u>					
	ELABOR				Vo. Bo	
		_				<
	(2	6 }			27	>
						S 81

Clave: 14E1-009-0010

Clave: 14E1-003-017

ANEVA (A			
No	DATO	ANEXO 13 Informe Diario de Incidencias INSTRUCTIVO DE LLENADO	
No. 1	DATO Fecha	ANOTAR El día, mes y año en que sea llenado el formato.	
2	Turno	Nombre del turno correspondiente que requisita el formato: matutino, vespertino, nocturno o especial.	
3	Programado	Cantidad de servicios solicitados programados que se recibieron durante el turno, por cada una de las zonas y su cuantificación.	
4	Ordinario	Cantidad de servicios solicitados ordinarios que se recibieron durante el turno, por cada una de las zonas y su cuantificación.	
5	Total	Suma de los servicios solicitados recibidos, tanto ordinarios, como programados.	
6	Programado	Cantidad de servicios programados que se atendieron durante el turno, por cada una de las zonas y su cuantificación.	
7	Ordinario	Cantidad de servicios ordinarios que se atendieron durante el turno, por cada una de las zonas y su cuantificación.	
8	Total	Suma de los servicios atendidos, tanto ordinarios, como programados.	
9	Pendientes	Conteo y suma de los servicios que se recibieron y que aún no se han asignado, pero se trasladarán en el siguiente turno.	
10	Cancelados	Conteo y suma de los servicios que se cancelaron durante el turno.	
11	Amb. Zona	Cantidad de ambulancias con las que se cuenta al inicio de la jornada, en las distintas zonas en las cuales se agrupan los módulos.	
12	Total	Total de ambulancias con las que se inicia la jornada.	

ANEXO 13				
Informe Diario de Incidencias INSTRUCTIVO DE LLENADO				
No. 13	DATO Status Amb.	ANOTAR Estatus que presentan las ambulancias durante la		
10	Status 7 mis.	jornada y que no les permita concluir la jornada.		
14	Terminan labores	Total de ambulancias con que se concluye la jornada.		
15	Cancelados por falta de recursos	Cantidad de traslados que no se atendieron dentro de la jornada por no contar con recurso humano y/o material, pero que no serán atendidos en el siguiente turno.		
16	Nombre	Nombre completo del trabajador.		
17	Categoría	Categoría a la que pertenece.		
18	Clave	Número económico de la ambulancia en que laboró el trabajador durante la jornada.		
19	Módulo	Módulo al que pertenece el trabajador.		
20	Hora del pase	Hora en que se llevará a cabo el pase de salida del trabajador que lo solicitó.		
21	Clave	Número económico de la ambulancia en la que se ha presentado la incidencia.		
22	Ecco	Número económico de la ambulancia en que laboró el trabajador durante la jornada.		
23	Módulo	Módulo al que pertenece el trabajador.		
24	Motivo	Observaciones correspondientes a las problemáticas generadas durante el turno relativas a la tripulación y/o ambulancias.		
25	Unidad Médica	Observaciones correspondientes a las problemáticas generadas durante el turno relativas a las unidades médicas.		
26	Elaboró	Nombre y firma del Responsable de Turno.		
27	Vo.Bo.	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de CENTRACOM.		

Página 75 de 75 Clave: 14E1-003-017